



BOLETÍN OFICIAL

Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora · Secretaría de Gobierno · Dirección General de Boletín Oficial y Archivo del Estado

CONTENIDO:

AVISOS

Índice en la página número 33



Asesoría Integral en Ingeniería, S.A. de C.V.
Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2005

Posición Financiera; Balance General al 31/Dic/2005		Estado de Resultados al 31/Dic/2005	
ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO CIRCULANTE	
ANTICIPO I.S.R.	14,450.58		
Total ACTIVO CIRCULANTE	14,450.58	Total PASIVO CIRCULANTE	0.00
		SUMA DEL PASIVO	0.00
ACTIVO FIJO	0.00		
Total ACTIVO FIJO	0.00	CAPITAL	
		CAPITAL CONTABLE	
ACTIVO DIFERIDO		CAPITAL SOCIAL	10,000.00
Total ACTIVO DIFERIDO	0.00	RESULTADO E.J. ANTERIOR	-1,080,210.54
		RESERVA LEGAL	5,988.48
		UTILIDAD O (PERDIDA) DEL EJERCICIO	1,078,672.64
SUMA DEL ACTIVO	14,450.58	Total CAPITAL CONTABLE	14,450.58
		SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL	14,450.58

MERCED DEL CARMEN CAMALICH LANDAVAZO
LIQUIDADOR

ESTADOS FINANCIEROS FINALES PARA LA LIQUIDACION DE LA EMPRESA
ASESORIA INTEGRAL EN INGENIERIA, S.A. DE C.V.
PUBLICACION DE ACUERDO AL ARTICULO 247 DE LA LEY DE SOCIEDADES MERCANTILES.

NOTA DE ACUERDO AL ARTICULO 247
ESTE ES EL BALANCE QUE SERVIRA DE BASE PARA LA
LIQUIDACION CON LOS ACCIONISTAS.

Estado de Resultados al 31/Dic/2005	
	Acumulado
Ingresos	
Otros Ingresos	1,320,769.53
Total Ingresos	1,320,769.53
Egresos	
GASTOS DE ADMINISTRACION	239,288.89
GASTOS FINANCIEROS	2,808.00
Total Egresos	242,096.89
Utilidad o (Perdida) del Ejercicio	1,078,672.64

MERCED DEL CARMEN CAMALICH LANDAVAZO
LIQUIDADOR

Anexos del Catalogo al 31/Dic/2005

Nombre	Saldos Actuales	
	Deudor	Acreedor
ANTICIPO I.S.R.	14,450.58	
CAPITAL SOCIAL		10,000.00
Accionistas		10,000.00
RESULTADO E.J. ANTERIOR		-1,080,210.54
RESERVA LEGAL		5,988.48
OTROS INGRESOS		1,320,769.53
GASTOS DE ADMINISTRACION	239,288.89	
Telef. y Correo	19,986.89	
Finiquitos	219,402.00	
GASTOS FINANCIEROS	2,808.00	
Comisiones Bancarias	2,808.00	

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO::

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NO. 1469/2006, PROMOVIDO POR EL C. LIC. VICTOR FCO. CORRAL CELAYA, EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE LA EMPRESA CERVEZAS CUAUHEMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V. EN CONTRA DEL C. JOSE LUIS CABANILLAS SERRANO, EL C. JUEZ TERCERO DEL RAMO MERCANTIL DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, SE ORDENO SACAR A REMATE LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: DATOS DE LOS INMUEBLES A OFERTARSE PUBLICAMENTE: 1.- PREDIO URBANO CLAVE CATASTRAL 360008246109, LOTE E-6, CONDOMINIO PLAZA LAS PALMAS, LOCALIZACIÓN PERIFÉRICO PONIENTE Y VADO DEL RIO, SUPERFICIE 50.38 MTS. CUADRADOS, TOMANDO COMO REFERENCIA EL PUNTO CERO PARTIMOS HACIA EL SUR EN 0.0 MTS. POR EL LÍMITE DE LA POLIGONAL GENERAL Y AQUÍ GIRAMOS 96°01', HACIA EL PONIENTE Y RECORREMOS 32.00 MTS. PARA LOCALIZAR LA EDIFICACIÓN EN ESTUDIO ESTE CUENTA CON 5.00 MTS. AL NORTE, Y COLINDA CON TERRENO PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO, AL SUR EN 5.00 MTS. CON ANDADOR Y ESTACIONAMIENTO, AL ESTE EN 10.075 MTS. CON LOCAL E-5, Y AL OESTE, 10.075 MTS. CON LOCAL E-7, UN PORCENTAJE DEL 2.3037% DE COPROPIEDAD DE LAS AÉREAS COMUNES A QUE PERTENECE EL LOTE Y LOCAL COMERCIAL SOBRE EL CONSTRUIDO. 2.- PREDIO URBANO CLAVE CATASTRAL 360008246106, LOTE E-3, CONDOMINIO PLAZA LAS PALMAS, LOCALIZACIÓN PERIFÉRICO PONIENTE, Y VADO DEL RIO, CON UNA SUPERFICIE 50.38 MTS. CUADRADOS TOMANDO COMO REFERENCIA EL PUNTO CERO PARTIMOS HACIA EL SUR EN 00.00, POR EL LÍMITE DE LA POLIGONAL DE AQUÍ GIRAMOS 96° 01, HACIA EL PONIENTE Y RECORREMOS 17.00 MTS. PARA LOCALIZAR LA EDIFICACIÓN EN ESTUDIO ESTE CUENTA CON 5.00 MTS. AL NORTE, Y COLINDA CON TERRENO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, AL SUR EN 5.00 MTS. CON ANDADOR Y ESTACIONAMIENTO, AL ESTE EN 10.075 MTS. CON LOCAL E-2, Y AL OESTE, 10.075 MTS. CON LOCAL E-4, A ESTE INMUEBLE LE CORRESPONDE UN PORCENTAJE DEL 2.3037% DE COPROPIEDAD DE LAS AÉREAS COMUNES. DATOS

DE LOS INMUEBLES A OFERTARSE PUBLICAMENTE: LOS CUALES SE ENCUENTRAN INSCRITO ANTE EL C. ENCARGADO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, EL PRIMERO BAJO PARTIDA NUMERO 314555, VOLUMEN 11005, DE LA SECCIÓN REGISTRO DE INMOBILIARIO, LIBRO UNO, CON FECHA 29 DE MARZO DE 2005, EL SEGUNDO, BAJO PARTIDA NUMERO 314400, VOLUMEN 10978, DE LA SECCIÓN REGISTRO DE INMOBILIARIO, LIBRO UNO, CON FECHA 22 DE MARZO DE 2005. LUGAR Y FECHA DE REMATE SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO MERCANTIL, SEÑALÁNDOSE LAS 09:00 HORAS DEL DÍA 17 DE ENERO DE 2011. VALOR BASE DEL REMATE. TOMÁNDOSE COMO VALOR BASE DE REMATE PARA CADA UNO DE ELLOS LA CANTIDAD DE \$164,000.00 (SON: CIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PÉSO 00/100 M. N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA POR LO QUE SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN EN LA HORA Y FECHA SEÑALADA, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO A EFECTOS DE QUE SI TIENEN INTERÉS INTERVENGA EN EL REMATE DE REFERENCIA, HACIÉNDOLES SABER A LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR COMO POSTORES EN LA DILIGENCIA DE REMATE A CELEBRARSE EL DÍA Y HORA ANTES SEÑALADAS, DEBIENDO COMPARECER INICIADA LA DILIGENCIA DE REMATE, EXHIBIDO LA CONSTANCIA DE DEPÓSITO EXPEDIDA POR BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., MISMA QUE SE PROPORCIONARA EN ESTE JUZGADO TERCERO PRIMERA INSTANCIA DE LO MERCANTIL.- HERMOSILLO, SONORA A 05 DE NOVIEMBRE DEL 2010.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARYSOL CASTILLO OLEA-RUBRICA.-

A4200 42 43 45

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

QUE EN EL EXPEDIENTE 1674/2008 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR FINANCIERA RURAL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO EN CONTRA DE MARTIN



RAMON DE LA TORRE OCHOA Y ANA ISABEL CRUZ OCHOA, SE ORDENÓ SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, EL SIGUIENTE BIEN: PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "MILPA GRANDE" EN EL MUNICIPIO DE SAN FELIPE DE JESÚS, SONORA, CON SUPERFICIE DE 14-68-00 HECTÁREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: CON CALLEJÓN; AL SUR: CON ADOLFO BALLESTEROS ROMERO, MÁXIMO BALLESTEROS, FAUSTO AVILEZ, LIZBETH DE LA TORRE Q. Y DAVID DE LA TORRE; AL ESTE: CON MARTÍN ROMO DE LA TORRE, SUCESIÓN DE REFUGIO ESTRADA Y ELEAZAR DE LA TORRE; Y AL OESTE: CON MÁXIMO BALLESTEROS B. ESTE INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO DE URES, SONORA, BAJO EL NÚMERO 2116, SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO 6, VOLUMEN 19, DE FECHA 08 DE JUNIO DE 1999. CONVÓQUESE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$770,550.00 (SETECIENDOS SETENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), VALOR DEL INMUEBLE ANTERIORMENTE MENCIONADO. REMATE LOCAL DE ESTE JUZGADO, DIEZ HORAS DEL DÍA CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL ONCE; EN EL ENTENDIDO QUE LA BOLETA DE DEPÓSITO SERÁ PROPORCIONADA POR ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA MERCANTIL UBICADO EN TEHUANTEPEC ENTRE COMONFORT Y ALLENDE, COLONIA LAS PALMAS, DE HERMOSILLO, SONORA.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 28 DEL 2010.- SECRETARÍA DE ACUERDOS.- LIC. EMMA LETICIA CORONADO VELARDE.- RUBRICA.-
A4286 44 45 46

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:
EXPEDIENTE 1495/08 JUICIO EJECUTIVO
MERCANTIL PROMOVIDO YURIDIA CORRALES
MILLANES EN CONTRA DE GUSTAVO COTA
GONZALEZ. ORDENÓ SACAR REMATE PRIMERA
ALMONEDA BIEN INMUEBLE: TERRENO Y
CONSTRUCCION UBICADO LOTE 25 MANZANA 26,
FRACCIONAMIENTO VILLA FONTANA ESTA CIUDAD
SUPERFICIE 132.9250 METROS CUADRADOS
SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE
20.4500 METROS CON LOTE 36, AL SUR 20.4500

METROS CON LOTE 34, AL ESTE 6.5000 METROS
CON CALLE FRANCIA Y AL OESTE 6.5000 METROS
CON LOTE 08. CONVOCANDOSE POSTORES:
POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES
AVALUO PRACTICADO \$165,000.00 ((CIENTO
SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M. N.))
FIJANDOSE REMATE CELEBRARSE LOCAL
JUZGADO DIEZ HORAS DÍA DIECISEIS DE
DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.- CD OBREGON,
SONORA, NOVIEMBRE 8 DEL 2010.- SECRETARIO
PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ARTURO
ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.-
A4287 44 45 46

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
DENTRO DEL EXPEDIENTE 0563/2009 PROMOVIDO
ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL
POR DISTRIBUCIÓN INGUSA S.A. DE C.V., CONTRA
INMOBILIARIA CALIMAYAN S.A. DE C.V.,
SEÑALÁNDOSE LAS NUEVE HORAS DEL DÍA 10 DE
DICIEMBRE DEL 2010, TENGA LUGAR DILIGENCIA
DE REMATE PRIMERA ALMONEDA, DE LOTES: *80,
MANZANA XXI, SUPERFICIE 207.19 METROS
CUADRADOS, NORTE 8 METROS CIRCUITO DE
CASIÑAS ORIENTE, SUR 8.2 METROS CALZADA LA
CAMPIÑA, ESTE 26.79 METROS LOTES 81 Y 78,
OESTE 25.01 METROS LOTE 79. *81 MANZANA XXI,
SUPERFICIE 140.60 METROS CUADRADOS, NORTE
7.4 METROS CIRCUITO DE CASIÑAS ORIENTE, SUR
7.4 METROS LOTE 78, ESTE 19 METROS LOTE 82,
OESTE 19 METROS LOTE 80. *82, MANZANA XXI,
SUPERFICIE 140.60 METROS CUADRADOS, NORTE
7.4 METROS CIRCUITO DE CASIÑAS ORIENTE, SUR
7.4 METROS LOTE 78, ESTE 19 METROS LOTE 83,
OESTE 19 METROS LOTE 81. *83, MANZANA XXI,
SUPERFICIE 140.60 METROS CUADRADOS, NORTE
7.4 METROS CIRCUITO DE CASIÑAS ORIENTE, SUR
7.4 METROS LOTE 78, ESTE 19 METROS LOTE 84,
OESTE 19 METROS LOTE 82. *84, MANZANA XXI,
SUPERFICIE 140.60 METROS CUADRADOS, NORTE
7.4 METROS CIRCUITO DE CASIÑAS ORIENTE, SUR
7.4 METROS LOTE 78 Y 77, ESTE 19 METROS LOTE
85, OESTE 19 METROS LOTE 83. *85, MANZANA XXI,
SUPERFICIE 140.60 METROS CUADRADOS, NORTE
7.4 METROS CIRCUITO DE CASIÑAS ORIENTE, SUR
7.4 METROS LOTE 77, ESTE 19 METROS LOTE 86,
OESTE 19 METROS LOTE 84. *86, MANZANA XXI,
SUPERFICIE 171.56 METROS CUADRADOS, NORTE
10.9 METROS CIRCUITO DE CASIÑAS ORIENTE,



SUR 7.2 METROS LOTE 77, ESTE 19.36 METROS LOTES 71, 72, 73, OESTE 19 METROS LOTE 85. *11, MANZANA XXXIII, SUPERFICIE 237.46 METROS CUADRADOS, NORTE 20.94 METROS LOTES 18, 19, 20, SUR 7. METROS CIRCUITO CASIÑAS PONIENTE, ESTE 17 METROS LOTE 10, OESTE 21.98 METROS LOTE 12. *12, MANZANA XXXIII, SUPERFICIE 237.46 METROS CUADRADOS, NORTE 21.98 METROS LOTE 11, SUR 17 METROS LOTE 13, ESTE 7 METROS CIRCUITO CASIÑAS PONIENTE, OESTE 20.94 METROS POLIGONO E. *13, MANZANA XXXIII, SUPERFICIE 119.00 METROS CUADRADOS, NORTE 17 METROS LOTE 12, SUR 17 METROS LOTE 14, ESTE 7 METROS CIRCUITO CASIÑAS PONIENTE, OESTE 7 METROS POLIGONO E. *14, MANZANA XXXIII, SUPERFICIE 119.00 METROS CUADRADOS, NORTE 17 METROS LOTE 13, SUR 17 METROS LOTE 15, ESTE 7 METROS CIRCUITO CASIÑAS PONIENTE, OESTE 7 METROS POLIGONO E. *15, MANZANA XXXIII, SUPERFICIE 119.00 METROS CUADRADOS, NORTE 17 METROS LOTE 14, SUR 17 METROS LOTE 16, ESTE 7 METROS CIRCUITO CASIÑAS PONIENTE, OESTE 7 METROS PROPIEDAD PRIVADA. *16, MANZANA XXXIII, SUPERFICIE 119.00 METROS CUADRADOS, NORTE 17 METROS LOTE 15, SUR 17 METROS LOTE 17, ESTE 7 METROS CIRCUITO CASIÑAS PONIENTE, OESTE 7 METROS POLIGONO E. *17, MANZANA XXXIII, SUPERFICIE 141.13 METROS CUADRADOS, NORTE 17 METROS LOTE 16, SUR 16 METROS CIRCUITO DE CASIÑAS PONIENTE, ESTE 1.41 METROS L.C. CIRCUITO CASIÑAS PONIENTE Y 7.31 METROS CIRCUITO DE CASIÑAS PONIENTE, OESTE 8.31 METROS POLIGONO E. *3, MANZANA XXXV, SUPERFICIE 169.42 METROS CUADRADOS, NORTE 7.4 METROS CIRCUITO DE CASIÑAS PONIENTE, SUR 7.4 METROS RECODO LA FONTAÑERA, ESTE 22.9 METROS LOTE 2, OESTE 22.89 METROS LOTE 4. *4, MANZANA XXXV, SUPERFICIE 169.31 METROS CUADRADOS, NORTE 7.4 METROS CIRCUITO DE CASIÑAS PONIENTE, SUR 7.4 METROS RECODO LA FONTAÑERA, ESTE 22.89 METROS LOTE 3, OESTE 22.87 METROS LOTE 5. *5, MANZANA XXXV, SUPERFICIE 169.20 METROS CUADRADOS, NORTE 7.4 METROS CIRCUITO DE CASIÑAS PONIENTE, SUR 7.4 METROS RECODO LA FONTAÑERA, ESTE 22.87 METROS LOTE 4, OESTE 22.86 METROS LOTE 6. *6, MANZANA XXXV, SUPERFICIE 169.09 METROS CUADRADOS, NORTE 7.4 METROS CIRCUITO DE CASIÑAS PONIENTE, SUR 7.4 METROS RECODO LA FONTAÑERA, ESTE 22.86 METROS LOTE 5, OESTE 22.84 METROS LOTE 7. *7, MANZANA XXXV,

SUPERFICIE 171.65 METROS CUADRADOS, NORTE 2.5 METROS CIRCUITO DE CASIÑAS PONIENTE Y 4.83 METROS L.C. CIRCUITO DE CASIÑAS PONIENTE, SUR 7.4 METROS RECODO LA FONTAÑERA, ESTE 22.84 METROS LOTE 6, OESTE 23.82 METROS LOTE 8. *8, MANZANA XXXV, SUPERFICIE 181.71 METROS CUADRADOS, NORTE 7.55 METROS CIRCUITO DE CASIÑAS PONIENTE, SUR 7.4 METROS RECODO LA FONTAÑERA, ESTE 23.82 METROS LOTE 7, OESTE 25.29 METROS LOTE 9. *9, MANZANA XXXV, SUPERFICIE 205.03 METROS CUADRADOS, NORTE 7.08 METROS CIRCUITO DE CASIÑAS PONIENTE, SUR 8.8 METROS RECODO LA FONTAÑERA, ESTE 25.29 METROS LOTE 8, OESTE 26.72 METROS LOTE 10. *10, MANZANA XXXV, SUPERFICIE 211.60 METROS CUADRADOS, NORTE 7.8 METROS CIRCUITO DE CASIÑAS PONIENTE, SUR 5.58 METROS L.C. RECODO LA FONTAÑERA Y 8.36 METROS L.C. CON RECODO LA FONTAÑERA, ESTE 26.72 METROS LOTE 9, OESTE 21.04 METROS LOTE 11. *11, MANZANA XXXV, SUPERFICIE 152.23 METROS CUADRADOS, NORTE 7.4 METROS CIRCUITO DE CASIÑAS PONIENTE, SUR 7.2 METROS L.C. RECODO LA FONTAÑERA, ESTE 21.04 METROS LOTE 10, OESTE 20.93 METROS PASO DE TUBERIA. SIRVIENDO COMO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$4,163,000.00.- HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 8 DEL 2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JESUS JAVIER CARMONA LUCERO.- RUBRICA.-
A4316 44 45 46

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:
JUICIO ORDINARIO MERCANTIL EXPEDIENTE
NUMERO 916/2008 PROMOVIDO FINANCIERA
RURAL, ORGANISMO PUBLICO
DESCENTRALIZADO, CONTRA LA BANCHATA,
S.C. DE R.L. DE C.V., JESUS ANTONIO ANAYA
SOTO, JUANA NOLASCO FRANCO, JORGE
ALBERTO VAZQUEZ SOTO Y ANA LARUA
OJEDA ESPINOZA, ORDENOSE REMATE
TERCERA ALMONEDA SIGUIENTES BIENES
INMUEBLES: 1.- LOTE DE TERRENO Y
CONSTRUCCION IDENTIFICADO COMO LOTE
NUMERO 1, MANZANA 38, ZONA 01 DEL
PROBLADO VENUSTIANO CARRANZA DEL
MUNICIPIO DE ALAMOS, SONORA, CON
SUPERFICIE DE 1214.93 METROS



CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE EN 49.96 METROS CON FRACCION DEL MISMO SOLAR; AL NOROESTE EN 24.755 METROS CON CALLE SIN NOMBRE; AL SUROESTE EN 49.87 METROS CON CALLE SIN NOMBRE; AL SURESTE EN 23.925 METROS CON SOLAR 4;

2.- LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION IDENTIFICADO COMO LOTE NUMERO 3, MANZANA 14 DEL PROBLADO VENUSTIANO CARRANZA DEL MUNICIPIO DE ALAMOS, SONORA, CON SUPERFICIE DE 1141.25 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE EN 22.58 METROS CON CALLE SIN NOMBRE; AL SURESTE EN 51.83 METROS CON SOLAR 4; AL SUROESTE EN 21.61 METROS CON SOLAR 5; AL NOROESTE EN 51.46 METROS CON SOLAR 2; CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$363,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) CON REBAJA DEL 20% POR TRATARSE DE TERCERA ALMONEDA, REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA TREINTA Y UNO DE ENERO AÑO DOS MIL ONCE, NUEVE HORAS.- OBREGÓN, SON., NOVIEMBRE 4 DE 2010.- C. SECRETARIA SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. NORMA CONSUELO SOTELO GASTELUM.- RUBRICA.-

A4320 44 45 46

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE NUMERO 1718/2009 PROMOVIDO FINANCIERA RURAL, ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO, CONTRA MANUEL DE JESUS CORNEJO MORALES Y RAMONA GARCIA GARCIA, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO LOTE 3, MANZANA 5, ROSARIO TESOPACO, SUPERFICIE 500.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 20.00 METROS CON LEOBARDO FLORES CORNEJO; AL SUR EN 20.00 METROS CON CALLE NICOLAS BRAVO; AL ESTE EN 25.00 METROS CON GUILLERMO MENDEZ VILLEGAS; AL OESTE EN 25.00 METROS CON

MARCOS CORNEJO GARCIA; CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA VEINTISIETE DE ENERO AÑO DOS MIL ONCE, OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS.- CD. OBREGÓN, SONORA, NOVIEMBRE 11 DE 2010.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. DAYRA DENNISE LEPRO MEJÍA.- RUBRICA.-

A4321 44 45 46

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

QUE EN EL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS S.A. DE C.V. EN CONTRA DE MARIA GUADALUPE ALCANTAR BORCHARDT Y OTRO, EXPEDIENTE NO. 630/2001, SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA AL SIGUIENTE INMUEBLE: PREDIO URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES, UBICADO EN FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL CORTES, LOTE 3 MANZANA VIII, DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 135.9900 METROS CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.0000 MTS. CON LOTE 34; AL SUR EN 7.0000 MTS. CON AVENIDA PROFESORA ARCELIA MORAGA; AL ESTE EN 19.4271 MTS. CON LOTE 2; Y AL OESTE EN 19.4271 MTS. CON LOTE 4. INMUEBLE QUE QUEDO INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO EL NUMERO 209870, VOLUMEN 276, DE LA SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, CON FECHA DE TREINTA DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$241,000.00 (SON: DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M. N.), CONVOQUESE A POSTORES A ESTE JUZGADO, DILIGENCIA A CELEBRARSE A LAS NUEVE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DIA TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.- HERMOSILLO, SONORA, A 17 DE NOVIEMBRE DEL 2010.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL.- LIC. MAURICIO MONTAÑO MEDINA.- RUBRICA.-

A4288 44 45 47



EDICTO:

JUICIO: EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NO. 1923/2007, PROMOVIDO POR EL C. LIC. VICTOR FCO. CORRAL CELAYA, EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE LA EMPRESA CONTROLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES, S.A. DE C.V. EN CONTRA DEL C. EMMANUEL GARCÉS MENESES, EL C. JUEZ PRIMERO DEL RAMO MERCANTIL DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, MEDIANTE AUTO DE FECHA 28 DE OCTUBRE 2010, ORDENO SACAR A REMATE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: DATOS DEL INMUEBLE A OFERTARSE PUBLICAMENTE: LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN MARCADO CON EL NÚMERO 48 DE LA MANZANA 19, FRACCIONAMIENTO LOS ALTARES PRIMERA ETAPA, CON SUPERFICIE DE 119.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS, AL NORTE; EN 7.00 METROS CON AVENIDA FRANCISCO MENESES FIERROS; AL SUR; EN 7.00 METROS CON LOTE 8; AL ESTE; EN 17.00 METROS CON LOTE 49 AL OESTE; EN 17.00 METROS CON LOTE 47. DATOS REGISTRALES.- INSCRITOS ANTE EL C. ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO PARTIDA NUMERO 302093, VOLUMEN 9385, SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2004. LUGAR Y FECHA DE REMATE: SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO MERCANTIL, SEÑALÁNDOSE LAS 9:00 HORAS DEL DÍA 10 DE ENERO DE 2011 VALOR BASE DEL REMATE TOMÁNDOSE COMO VALOR BASE DE REMATE LA CANTIDAD DE \$258,000.00 SON: (DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M. N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA: POR LO QUE SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN EN LA FECHA Y HORA SEÑALADA EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO A EFECTOS DE QUE SI TIENEN INTERÉS INTERVENGAN EN EL REMATE DE REFERENCIA, HACIÉNDOSELES SABER A LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR COMO POSTORES EN LA DILIGENCIA DE REMATE A CELEBRARSE EL DÍA Y HORA ANTES SEÑALADA, PARA QUE COMPAREZCAN A ESTE JUZGADO EN HORAS Y

DÍAS HÁBILES, A QUE SE LE EXPIDA EL FORMATO DE BOLETA DE DEPOSITO CON EL CUAL DEBERÁ COMPARECER ANTE LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO AUTORIZADA PARA ESE EFECTO A DEPOSITAR UNA CANTIDAD IGUAL AL VEINTE PORCIENTO EN EFECTIVO DEL VALOR DEL BIEN QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE, DEBIENDO COMPARECER DENTRO DE LA MEDIA HORA DE INICIADA LA DILIGENCIA DE REMATE, EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPÓSITO EXPEDIDA POR DICHA INSTITUCIÓN BANCARIA, REQUISITO QUE SE ENCUENTRA ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 481,482 Y 483 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, EN APLICACIÓN SUPLETORIA ALA MATERIA MERCANTIL SIN EL CUAL NO SERÁN ADMITIDOS.- HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 9 DEL 2010.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARÍA DEL SOCORRO MARTÍNEZ REYES. RUBRICA.-
A4289 44 45 47

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

QUE EN JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR METROFINANCIERA S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, CONTRA MIGDALIA NOGALES GARCIA, EXPEDIENTE NO. 1055/2007, ANTE JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL DE HERMOSILLO, SONORA, C. JUEZ SEÑALO LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE ENERO DEL DOS MIL ONCE, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO, REMATE DEL BIEN INMUEBLE: CASA HABITACION UBICADA EN CERRADA VILLA MORELOS NUMERO NOVENTA Y CINCO Y LOTE DE TERRENO URBANO SOBRE EL CUAL ESTA CONSTRUIDA, MARCADO CON EL NUMERO 30 DE LA MANZANA 23 DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL SUR DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 117.121 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN: 17.300 METROS CON LOTE 29; AL SUR EN: 17.300 METROS CON LOTE 31; AL ESTE EN: 6.770 METROS CON CERRADA VILLA MORELOS; AL OESTE EN 3.38 METROS CON LOTE 9 Y 3.39 METROS CON LOTE 10; INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 333,807, VOLUMEN 13,751, LIBRO UNO DEL REGISTRO INMOBILIARIO EL DIA TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL SEIS. SIRVIENDO COMO



BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$264,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, DE DICHO PRECIO DE AVALUÓ PERICIAL.- HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 19 DEL 2010.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JESUS JAVIER CARMONA LUCERO.- RUBRICA.-
A4368 45 46 47

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
QUE EN JUICIO ORDINARIO MERCANTIL EXPEDIENTE 436/2007 PROMOVIDO POR METRO FINANCIERA S.A DE C.V., EN CONTRA DE ROSA ICELA CANEZ MEDINA, SE ORDENA SACAR A REMATE EL BIEN INMUEBLE EMBARGADO EN AUTOS DEL PRESENTE JUICIO, SEÑALÁNDOSE LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECINUEVE DE ENERO DE DOS MIL ONCE PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL INMUEBLE MENCIONADO, EL CUAL SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:- PREDIO URBANO, LOTE 7, MANZANA 3, CALLE CIRCUITO DEL NOGAL #100, FRACCIONAMIENTO PRIVADAS DEL BOSQUE II ETAPA, SUPERFICIE DE 117.39 METROS CUADRADOS, COLINDA AL NORTE EN 6.90 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA, AL SUR EN 6.90 METROS CON CALLE CIRCUITO DEL NOGAL, AL ESTE EN 17.01 METROS CON LOTE 6 Y AL OESTE EN 17.01 METROS CON LOTE 8, SIRVIENDO COMO BASE LA CANTIDAD DE \$262,800.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 22 DEL 2010.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MARÍA AURORA DUARTE ALMADA.- RUBRICA.-
A4369 45 46 47

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EXPEDIENTE 565/97 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO BANCO NACIONAL DE

MEXICO, S. A. CONTRA JOSE EDUARDO GARCIA ROCHA C. JUEZ DICTO SENTENCIA DEFINITIVA VEINTICINCO AGOSTO DOS MIL CUATRO PUNTOS RESOLUTIVOS DICEN: PUNTOS RESOLUTIVOS:- PRIMERO.- ESTE JUZGADO HA SIDO COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO ASI COMO LA VIA ELEGIDA POR EL ACTOR PARA EL TRAMITE FUE LA CORRECTA. SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S. A DE C. V. POR CONDUCTO DE SU APODERADO, DEMOSTRO LOS EXTREMOS DE LA ACCION DE PAGO DE PESOS EJERCITADA EN LA VIA EJECUTIVA MERCANTIL EN CONTRA DE JOSE EDUARDO GARCIA ROCHA, EN SU CARÁCTER DE ACREDITADO A QUIEN SE LE TUVO POR ACUSADA LA CORRESPONDIENTE REBELDIA EN CONSECUENCIA. TERCERO.- SE CONDENA A LA PARTE DEMANDADA A PAGAR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA LA CANTIDAD DE \$146,684.05 (CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 05/100 MONEDA NACIONAL), POR CONCEPTO DE CAPITAL INSOLUTO VENCIDO DEL ADEUDO. CUARTO.- SE CONDENA A LA PARTE DEMANDADA A PAGAR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA LA CANTIDAD DE \$59,227.53 (CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS 53/100 MONEDA NACIONAL), POR CONCEPTO DE INTERESES NORMALES U ORDINARIOS CAUSADOS Y NO CUBIERTOS GENERADOS SOBRE SALDOS INSOLUTOS DE CAPITAL ADEUDADO DEL DIA 17 DE DICIEMBRE DE 1991 AL DIA 30 DE DICIEMBRE DE 1996. QUINTO.- SE CONDENA A LA PARTE DEMANDADA A PAGAR A LA ACTORA LA CANTIDAD DE \$89,272.05 (OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 05/100 MONEDA NACIONAL) POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS CAUSADOS Y NO CUBIERTOS GENERADOS SOBRE EL IMPORTE DE LAS EROGACIONES MENSUALES VENCIDAS Y NO PAGADAS DEL DIA 30 DE JULIO DE 1992 AL DIA 30 DE DICIEMBRE DE 1996, LOS CUALES FUERON CALCULADOS REGISTRADOS Y CONTABILIZADOS AL DIA 15 DE ENERO DE 1997. SEXTO.- SE CONDENA A LA PARTE DEMANDADA A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA LOS INTERESES MORATORIOS QUE EL EXPRESADO CAPITAL INSOLUTO HAYA GENERADO A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DEL DIA 15 DE ENERO DE 1997 EN QUE FUE DADO POR VENCIDO ANTICIPADAMENTE EL PLAZO PARA EL PAGO DEL CREDITO ASI COMO EL PAGO DE LOS INTERESES QUE SE CONTINUEN



GENERANDOSE HASTA LA TOTAL SOLUCION DEL ADEUDO PREVIA SU LIQUIDACION INCIDENTAL. SEPTIMO.- SE CONDENA A LA PARTE DEMANDADA A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA LAS COSTAS CAUSADAS EN ESTA INSTANCIA NATURAL PREVIA SU LIQUIDACION EN LA VIA INCIDENTAL. OCTAVO.- EN CASO DE QUE EL DEMANDADO JOSE EDUARDO GARCIA ROCHA NO CUMPLA VOLUNTARIAMENTE DENTRO DEL TERMINO DE CINCO DIAS CON LA CONDENA IMPUESTA EN ESTE FALLO UNA VEZ QUE CAUSE EJECUTORIA PROCEDASE A LA EJECUCION FORZOSA DEL MISMO Y REMATE DE BIENES QUE SE EMBARGUEN PROPIEDAD DE LA PARTE DEMANDADA ENTRE ELLOS EL EMBARGO Y REMATE DEL BIEN PROPIEDAD DE LA PARTE REO DADO EN GARANTIA PREVIA SOLICITUD DE LA ACTORA EN EL PERIODO RESPECTIVO Y CON SU PRODUCTO HAGASE PAGO AL ACTOR DE LAS PRESTACIONES A QUE FUE CONDENADA LA PARTE REO. NOVENO.- SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE SENTENCIA AL DEMANDADO JOSE EDUARDO GARCIA ROCHA MEDIANTE PUBLICACION POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIODICO EL IMPARCIAL EN EL ENTENDIDO DE QUE TIENE UN TERMINO DE SESENTA DIAS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE AL QUE SE HAGA LA PUBLICACION PARA HACER VALER LO QUE A SU DERECHO CORRESPONDA.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA DEL SOCORRO MARTINEZ REYES.- RUBRICA,-

A4365 45

JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

C. RICARDO SANCHEZ HIDALGO GONZALEZ.- PRESENTE.- JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 983/2009, PROMOVIDO POR HSBC MEXICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIER HSBC, CONTRA RICARDO SANCHEZ HIDALGO GONZALEZ, ORDENOSE EMPLAZAR POR EDICTOS A RICARDO SANCHEZ HIDALGO GONZALEZ, POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO AUTOS DE FECHAS VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL NUEVE Y DIECISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, SE LE REQUIERE POR PAGO Y

CUMPLIMIENTO DE PRESTACIONES MARCADAS INCISOS A), B), C), D), E), F), G), DE ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, Y SE LE EMPLAZA PARA QUE EN UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO, CONTESTE LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y SEÑALE DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS PERSONALES LE SURTIRAN EFECTOS POR MEDIO DE CEDULA DE NOTIFICACION QUE SE FIJE EN LAS PUERTAS DEL JUZGADO Y SE LE REQUIERE PARA QUE DENTRO DE TRES DIAS DESIGNE PERITO VALUADOR, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI EL JUZGADO LO HARA EN SU REBELDIA. SE LE INFORMA QUE QUEDAN A SU DISPOSICION EN LAS OFICINAS DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA, DOCUMENTOS BASE DE LA ACCION, CEDULA HIPOTECARIA, PODER, CEDULA DE NOTIFICACION DE AUTOS DE FECHAS VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL NUEVE Y DIECISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.- CD. OBREGÓN, SON., JULIO 5 DE 2010.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.-

A4255 43 44 45

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAMIENTO PARA: LUIS PATRICIO DIAZ RODRIGUEZ.- CARLOS ARTURO ACEDO FELIX, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BBVA BANCOMER S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER DEMANDO LUIS PATRICIO DIAZ RODRIGUEZ JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 1117/2009 HACIÉNDOSELE SABER CUENTA TREINTA DIAS HÁBILES, CONTADOS SIGUIENTE DIA ULTIMA PUBLICACIÓN, PRODUZCA CONTESTACIÓN DEMANDA EN SU CONTRA, OPONGA EXCEPCIONES DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLO, SUBSIGUIENTES NOTIFICACIONES AUN CARÁCTER PERSONAL, SE HARÁN POR CEDULA FIJE ESTRADOS JUZGADO. HACIÉNDOLE SABER



DEMANDADO QUE TRASLADO SE ENCUENTRAN EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 16 DEL 2010.- SECRETARO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA.- RUBRICA.-
A4256 43 44 45

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EMPLAZAMIENTO A LOS C.C. NYDIA MARGARITA HERNANDEZ DE HARO Y EDGAR OMAR PEREZ GUTIERREZ.- QUE EN JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR GE MONEY CREDITO HIPOTECARIO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, CONTRA NYDIA MARGARITA HERNANDEZ DE HARO Y EDGAR OMAR PEREZ GUTIERREZ, EXPEDIENTE N° 1500/2008, ANTE JUZGADO TERCERO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, ORDENOSE NOTIFICAR Y EMLAZAR A JUICIO A USTEDES MEDIANTE EDICTOS, POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL OCHO, SE LES REQUIERE POR EL PAGO Y CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES MARCADAS EN LOS INCISOS A), B), C), D) E) Y F) DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, EMLAZANDOS PARA QUE DENTRO DE UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO, CONTESTEN LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIEREN, ASIMISMO PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD, PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIENDOLES QUE DE NO HACERLO EN EL REFERIDO TERMINO, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES PERSONALES, SE LE HARAN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO Y LAS NO PERSONALES POR MEDIO DE LISTAS, SE REQUIERE A LOS DEMANDADOS PARA QUE DENTRO DELNTR0 DEL TERMINO DE 30 DIAS, MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO JUDICIAL DE LA FINCA HIPOTECADA, APERCIBIDO DE QUE EN CASO DE N O HACER MANIFESTACION ALGUNA DENTRO DEL PLAZO REFERIDO, EL ACTOR PODRA PEDIR SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL

DE LA FINCA DADA EN GARANTIA Y NOMBRAR DEPOSITARIO BAJO SU RESPONSABILIDAD, SE LES INFORMA QUE QUEDAN A SU DISPOSICION LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA SEGUNDA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.- HERMOSILLO, SONORA A SEPTIEMBRE DE 2010.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE ANTONIO ALMANZA ARCE.- RUBRICA.-
A4291 44 45 46

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:
C. GILBERTO ARMANDO VALENZUELA CALDERÓN.- DENTRO DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NUMERO 190/2007 PROMOVIDO POR LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ APODERADO DE BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE, CONTRA ALMA ELENA BORBOLLA HERNANDEZ Y GILBERTO ARMANDO VALENZUELA CALDERÓN SE ORDENO EMLAZAR A GILBERTO ARMANDO VALENZUELA CALDERÓN, POR EDICTOS POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO DE LOS AUTOS DE FECHA SIETE DE FEBRERO DE DOS MIL SIETE Y DIECISIETE DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, SE LE HACE SABER QUE DENTRO DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA SE LES RECLAMA EL PAGO Y CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES MARCADAS CON LOS INCISOS A), B), C), D) ASIMISMO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 529 Y 530 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO, SE LE HACE ENTREGA DE LA CEDULA HIPOTECARIA LA CUAL QUEDA A SU DISPOSICIÓN EN LAS OFICINAS DE ESTE JUZGADO; ASIMISMO SE LE HACE SABER QUE A PARTIR DE ESTA FECHA QUEDA LA FINCA EN DEPOSITO JUDICIAL CON TODOS LOS FRUTOS Y TODOS LOS OBJETOS QUE CON ARREGLO A LA ESCRITURA Y CONFORME AL ARTICULO 531 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO, DEBAN CONSIDERARSE COMO INMOVILIZADOS Y FORMADO PARTE DE LA MISMA; SE LE HACE SABER QUE QUEDARA COMO DEPOSITARIO



JUDICIAL DE LA FINCA MATERIA DEL LITIGIO Y SUS FRUTOS CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 529 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO; IGUALMENTE SE REQUIERE AL DEMANDADO PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DÍAS DESIGNEN PERITO VALUADOR QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DE LA FINCA HIPOTECADA APERCIBIÉNDOSELE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI DENTRO DE DICHO TERMINO SE LE TENDRÁ POR PERDIDO SU DERECHO PARA HACERLO VALER CON POSTERIORIDAD Y ESTE JUZGADO LO DESIGNARA EN SU REBELDÍA; AL SEÑOR GILBERTO ARMANDO VALENZUELA CALDERÓN SE LE EMPLAZA PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO, CONTESTE LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, O SE OPONGA A LA EJECUCIÓN SI PARA ELLO TUVIERE EXCEPCIONES QUE HACER VALER Y PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO SEÑALE DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIÉNDOLO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS PERSONALES SE LES HARAN EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO.- SE LE INFORMA QUE QUEDA A SU DISPOSICIÓN EN LAS OFICINAS DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA.- CD. OBREGÓN, SON., AGOSTO 25 DE 2010.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. LIBRADA CORTEZ ACOSTA.- RUBRICA.-
A4297 44 45 46

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EMPLAZAMIENTO PARA: POLLORENA CASTRO JUAN MANUEL.- QUE EN EL EXPEDIENTE 1233/2005 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE POLLORENA CASTRO JUAN MANUEL A ESA PERSONA SE LE HACE SABER QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS

HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TENGA QUE HACER VALER Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, ASIMISMO SE LE HACE SABER A LA DEMANDADA QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO DEL 2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ADIN MUÑOZ CASTILLO.- RUBRICA.-
A4337 45 46 47

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NO. 777/2009, PROMOVIDO POR EL C. LIC. LEONEL BUSTAMANTE BACAME, APODERADO GENERAL PAPA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, EN CONTRA DE LOS SRES JOSE LUIS RAMIREZ CARDENAS Y MARIA JOSEFA BURBOA LUZANILLA, SE SEÑALARON LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL ONCE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SOBRE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE. LOTE DE TERRENO URBANO NUMERO 23 (VEINTITRES) DE LA MANZANA IX, DEL FRACCIONAMIENTO NUEVA CASTILLA, UBICADO EN AVENIDA SOSTENES ROCHA NUMERO 898, O EN EL QUE EN EL FUTURO LE PUDIERA CORRESPONDER, DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, CON SUPERFICIE EL LOTE DE 140.00 METROS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE, EN 7.00 METROS, CON AVENIDA SOSTENES ROCHA; AL SUR EN 7.00 METROS CON LOTE NUMERO 20 (VEINTE); AL ESTE EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 24 (VEINTICUATRO) Y AL OESTE EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 22 (VEINTIDOS) CON CLAVE CATASTRAL NUMERO 3600-072-620-23.



MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO A NOMBRE DE LOS DEMANDADOS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO PARTIDA NÚMERO 185,661, VOLUMEN 328, DE LA SECCION PRIMERA, DE FECHA 25 DE JUNIO DE 1992. SIRVIENDO COMO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO BASE DEL REMATE, HAGANSE LAS PUBLICACIONES CONVOCANDOSE A LOS POSIBLES POSTORES Y ACREEDORES INTERESADOS QUE QUIERAN PARTICIPAR A DICHO REMATE DE QUE SE TRATE, MISMOS QUE PARA PARTICIPAR EN DICHA DILIGENCIA, DEBERAN SOLICITAR ANTE EL JUZGADO LA FICHA DE DEPOSITO RESPECTIVA, DONDE DEBERAN EXHIBIR POR LO MENOS EL VEINTE POR CIENTO EN EFECTIVO DEL VALOR QUE SIRVE DE PARA LA BASE DEL REMATE PUDIENDO DE IGUAL FORMA COMPARECER DENTRO DE LA MEDIA HORA DE INICIADA LA DILIGENCIA DE REMATE, EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPOSITO EXPEDIDA POR DICHA INSTITUCION BANCARIA.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ALVARO MONTES DE OCA MENA.- RUBRICA.-
A4352 45 48

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EN JUICIO HIPOTECARIO CIVIL, EXPEDIENTE NO.873/07, PROMOVIDO POR INFONAVIT CONTRA AURELIO RANGEL CATANO, C. JUEZ SEÑALÓ 9.00 HRS. DEL DÍA TRES DE ENERO DE DOS MIL ONCE PARA LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN: PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360030340123, LOTE 63, MANZANA 1, FRACCIONAMIENTO HACIENDAS RESIDENCIAL, SECCION SEGUNDA, LOCALIZACION SECCION DOS, CALLE DEL TRIGO NUMERO 21, DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 133.00 METROS CUADRADOS, EL CUAL COLINDA AL NORTE EN 7.00 METROS CON SECCION 3 (BACERAC); AL SUR EN 7.00 METROS CON CALLE DEL TRIGO; AL ESTE EN 19.00 METROS CON LOTE 62; Y AL OESTE EN 19.00 METROS CON LOTE 64; EL CUAL SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, BAJO NUMERO 267,179,

VOLUMEN 5,662 DE LA SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, CON FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL UNO, SIENDO EL PRECIO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE \$283,000.00 (SON DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 22 DEL 2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ADIN MUÑOZ CASTILLO.- RUBRICA.-
A4364 45 48

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
NOTIFICACIÓN PARA MARIA DE LOS ANGELES CABRAL PORCHAS.- QUE EL EXPEDIENTE 1259/2005, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR INFONAVIT, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL, EN CONTRA DE MARIA DE LOS ANGELES CABRAL PORCHAS, A QUIEN SE LE HACE SABEDOR LO SIGUIENTE: PUNTOS RESOLUTIVOS.- PRIMERO.- ESTE JUZGADO FUE COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR EL PRESENTE JUICIO, ASÍ COMO LA VÍA ELEGIDA POR LA ACTORA RESULTO SER LA CORRECTA Y PROCEDENTE. SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), POR CONDUCTO DEL APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS LICENCIADO SANTIAGO DE JESUS TARIN DIAZ, ACREDITÓ PLENAMENTE LOS ELEMENTOS DE LA ACCIÓN HIPOTECARIA EJERCITADA, MIENTRAS QUE LA DEMANDADA FUE JUZGADA EN REBELDÍA; EN CONSECUENCIA, TERCERO.- SE DECLARA EL VENCIMIENTO ANTICIPADO DEL CONTRATO DE OTORGAMIENTO DE CRÉDITO Y CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA HIPOTECARIA, Y SE CONDENA A LA DEMANDADA MARIA DE LOS ANGELES CABRAL PORCHAS, A PAGAR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA, LA CANTIDAD DE \$240,830.78 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS 78/100 MONEDA NACIONAL), POR CONCEPTO DE CAPITAL VENCIDO. CUARTO.- SE CONDENA A LA DEMANDADA MARIA DE LOS ANGELES CABRAL PORCHAS, A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA, LA CANTIDAD DE \$39,738.28 (TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 28/100



MONEDA NACIONAL), POR CONCEPTO DE INTERESES ORDINARIOS NO PAGADOS GENERADOS HASTA EL VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL CINCO. QUINTO.- SE CONDENA A LA DEMANDADA A PAGAR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA, LOS INTERESES MORATORIOS VENCIDOS Y NO PAGADOS, MAS LOS QUE SE SIGAN VENCRIENDO HASTA LA TOTAL SOLUCIÓN DEL ADEUDO, LOS CUALES SE CUANTIFICARAN EN ETAPA DE EJECUCIÓN, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 408, FRACCIÓN 1, DEL CÓDIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES EN CONSULTA. SEXTO.- POR OTRA PARTE Y EN VIRTUD DE QUE EL PRESENTE FALLO RESULTÓ ADVERSO A LA DEMANDADA MARIA DE LOS ANGELES CABRAL PORCHAS, TRATÁNDOSE LA ACCIÓN EJERCITADA POR LA ACTORA DE CONDENA, CON APOYO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 80 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO, SE LE CONDENA A PAGAR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS QUE ÉSTE HAYA EROGADO , PREVIA SU REGULACIÓN EN EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO. SEPTIMO.- PARA EL CASO QUE LA DEMANDADA MARIA DE LOS ANGELES CABRAL PORCHAS, NO DE CUMPLIMIENTOS VOLUNTARIO AL PRESENTE FALLO DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CAUSE EJECUTORIA LA PRESENTE SENTENCIA, HÁGASE TRANCE Y REMATE DEL BIEN INMUEBLE DADO EN GARANTÍA HIPOTECARIA QUE SE DESCRIBE EN EL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN Y CON SU PRODUCTO PAGO A LA ACTORA DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS. EN EL ENTENDIDO DE QUE EL DEMANDADO CUENTA CON UN TERMINO DE SESENTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN PARA IMPUGNAR LA SENTENCIA. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMA EL LIC. MIGUEL ANGEL MEDINA MONTES, JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, POR ANTE EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS, LICENCIADO RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA, CON QUIEN ACTÚA LEGALMENTE Y DA FE.- DOY FE.- HERMOSILLO, SONORA A 17 DE NOVIEMBRE DE 2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA.- RUBRICA.-

EDICTO:
NOTIFICACIÓN PARA LABANDERA AMAYA JUAN DIEGO Y SARAI ARVIZU CALVO.- QUE EL EXPEDIENTE 106/2007, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR INFONAVIT, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL, EN CONTRA DE LABANDERA AMAYA JUAN DIEGO Y SARAI ARVIZU CALVO, A QUIEN SE LE HACE SABEDOR LO SIGUIENTE: PUNTOS RESOLUTIVOS:- PRIMERO. ESTE JUZGADO FUE COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR EL PRESENTE JUICIO, ASÍ COMO LA VÍA ELEGIDA POR LA ACTORA RESULTO LA CORRECTA Y PROCEDENTE. SEGUNDO LA PARTE ACTORA, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS LICENCIADA ROSA ELIZABETH VALENZUELA LOPEZ, ACREDITÓ PLENAMENTE LOS ELEMENTOS DE LA ACCIÓN HIPOTECARIA EJERCIDA, MIENTRAS QUE LOS DEMANDADOS FUERON JUZGADOS EN REBELDÍA; EN CONSECUENCIA; TERCERO. SE DECLARA EL VENCIMIENTO ANTICIPADO DEL CONTRATO DE MUTUO CON INTERÉS Y GARANTÍA HIPOTECARIA, Y SE CONDENA AL DEMANDADO JUAN DIEGO LABANDERA AMAYA, A PAGAR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, LA CANTIDAD DE \$184,367.03 (CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 03/100 MONEDA NACIONAL) POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL, EN EL ENTENDIDO DE QUE SE CONDENA POR ESTA CANTIDAD Y NO POR LA QUE SOLICITA LA PARTE ACTORA EN EL CAPITULO DE PRESTACIONES DE LA DEMANDA, EN VIRTUD DE QUE DEL ESTADO DE CUENTA CERTIFICADO QUE SE EXHIBIÓ COMO DOCUMENTO BASE DE LA ACCION, SE ADVIERTE QUE EL ADEUDO QUE TIENE EL DEMANDADO POR CONCEPTO DE CAPITAL ES LA CANTIDAD POR LA QUE SE CONDENA. CUARTO. SE CONDENA AL DEMANDADO JUAN DIEGO LABANDERA AMAYA AL PAGO POR CONCEPTO DE INTERESES ORDINARIOS DEVENGADOS HASTA LA FECHA DE



PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA, MISMOS QUE SE CUANTIFICARAN EN ETAPA DE EJECUCIÓN, PREVIA SU LEGAL LIQUIDACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 408, FRACCIÓN I DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES SONORENSES. QUINTO. DE IGUAL FORMA, SE CONDENA AL DEMANDADO AL PAGO POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS VENCIDOS HASTA LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA, MAS LOS QUE SE SIGAN GENERANDO HASTA LA SOLUCIÓN DEL PRESENTE JUICIO, PREVIA SU LEGAL LIQUIDACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 408, FRACCIÓN 1, CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN CONSULTA. SEXTO. POR OTRA PARTE Y EN VIRTUD DE QUE EL PRESENTE FALLO RESULTO ADVERSO A LOS DEMANDADOS, JUAN DIEGO LABANDERA AMAYA Y SARAI ARVIZU CALVO, TRATÁNDOSE LA ACCIÓN EJERCITADA POR LA ACTORA DE CONDENA, CON APOYO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 80 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVILES PARA EL ESTADO SE LE CONDENA A PAGAR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS QUE ESTA HAYA EROGADO, PREVIA SU REGULACIÓN EN EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO. SEPTIMO.- PARA EL CASO DE QUE LA PARTE DEMANDADA NO DE CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO AL PRESENTE FALLO DENTRO DEL TERMINO DE CINCO DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CAUSE EJECUTORIA LA PRESENTE SENTENCIA, HÁGASE TRANCE Y REMATE DEL BIEN INMUEBLE DADO EN GARANTÍA HIPOTECARIA QUE SE DESCRIBE EN EL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN, Y CON SU PRODUCTO PAGO A LA ACTORA DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS. EN EL ENTENDIDO DE QUE EL DEMANDADO CUENTA CON UN TERMINO DE SESENTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA IMPUGNAR LA SENTENCIA. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMA EL LICENCIADO MIGUEL ANGEL MEDINA MONTES, JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, POR ANTE EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS, LIC. RUBÉN ALONSO MANCILLAS VERDUGO, CON QUIEN ACTÚA LEGALMENTE Y DA FE.- DOY FE.- HERMOSILLO,

SONORA, NOVIEMBRE 17 DEL 2010.-
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC.
RUBEN ALONSO MANCILLAS VERDUGO.-
RUBRICA.-
A4330 45

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
NOTIFICAR AL C. MARIA TRINIDAD CORNEJO HURTADO Y FRANCISCO JAVIER ROSAS CASTILLO.- LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE EN EL EXPEDIENTE 0634/2007 RELATIVO AL JUICIO DE HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES EN CONTRA DE C. MARIA TRINIDAD CORNEJO HURTADO Y FRANCISCO JAVIER ROSAS CASTILLO, SE DICTO SENTENCIA DEFINITIVA CON FECHA 09 DE ENERO DEL 2009, CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS SON LOS SIGUIENTES: PRIMERO.- ESTE JUZGADO ES COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR EL PRESENTE JUICIO, ASÍ COMO LA VÍA ELEGIDA POR LA ACTORA ES LA CORRECTA Y PROCEDENTE. SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, POR CONDUCTO DE SU APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ROSA ELIZABETH VALENZUELA LOPEZ ACREDITÓ PLENAMENTE LOS ELEMENTOS DE CONSTITUTIVOS DE SU ACCIÓN MIENTRAS, QUE LOS DEMANDADOS MARIA TRINIDAD CORNEJO HURTADO Y FRANCISCO JAVIER ROSAS CASTILLO FUERON JUZGADOS EN REBELDÍA, EN CONSECUENCIA. TERCERO.- SE CONDENA AL DEMANDADO MARIA TRINIDAD CORNEJO HURTADO A CUBRIR A FAVOR DE LA ACTORA, LA CANTIDAD DE LA CANTIDAD DE 171.0460 VECES EL SALARIO MINIMO MENSUAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL, EL CUAL EQUIVALÍA AL DÍA VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL SIETE A LA CANTIDAD DE \$262,949.01 (DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 01/100 M.N.), POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL; MISMA CANTIDAD EN PESOS QUE SE ACTUALIZARÁ EN LA FECHA DE PAGO DEL ADEUDO RECLAMADO SEGÚN LO PACTADO EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL CONTRATO DE CRÉDITO CON CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA HIPOTECARIA



DE CRÉDITO BASE DE LA ACCIÓN. CUARTO.- SE CONDENA A LA DEMANDADA MARIA TRINIDAD CORNEJO HURTADO A CUBRIR A FAVOR DE LA ACTORA LOS INTERESES ORDINARIOS DEVENGADOS CONFORME A LO PACTADO EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL CONTRATO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL. QUINTO.- SE CONDENA A LA DEMANDADA MARIA TRINIDAD CORNEJO HURTADO, A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA, LOS INTERESES MORATORIOS GENERADOS A PARTIR DEL MES DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO Y QUE SE SIGAN GENERANDO HASTA QUE CUBRA EL PAGO TOTAL DEL ADEUDO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL, CONFORME A LO PACTADO EN LA CLÁUSULA TERCERA PUNTO TRES DEL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN. SEXTO.- HABIÉNDOSE DEDUCIDO EN LA CAUSA UNA ACCIÓN DE CONDENA, Y LA CUAL RESULTÓ ADVERSA A LOS DEMANDADOS ESTOS DEBERÁN CUBRIR A FAVOR DE LA ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS DEL JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN VÍA INCIDENTAL. SÉPTIMO.- PARA EL SUPUESTO DE QUE LA DEMANDADA MARIA TRINIDAD CORNEJO HURTADO INCUMPLA EN EL PAGO DE LAS CANTIDADES A QUE FUE CONDENADA, TAN PRONTO COMO LA MISMA SEA SUSCEPTIBLE DE EJECUTARSE, REMÁTESE EL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO Y CON SU PRODUCTO HÁGASE PAGO AL ACTOR DE LAS SUMAS ADECUADAS Y EN CASO REMANENTE, DEVUÉLVASELE A LOS DEMANDADOS CITADOS, NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMO EL C. LIC. DANIEL MURCIA UREÑA JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, ANTE EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. JOSÉ ANTONIO ALMANZA ARCE CON QUIEN ACTÚA Y DA FE.- DOY FE. POR OTRA PARTE SE LE HACE SABER AL DEMANDADO QUE CUENTA CON TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA Oponer RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DE LA SENTENCIA, LO QUE TRANSCRIBO A USTED, EN VIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL, PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR DOY FE.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. JOSÉ ANTONIO ALMANZA ARCE.- RUBRICA.-

A4338 45

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
NOTIFICAR AL C. RAUL RIVAS SOLER.- LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE EN EL EXPEDIENTE 1096/2007 RELATIVO AL JUICIO DE HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES EN CONTRA DE C. RAUL RIVAS SOLER SE DICTO SENTENCIA DEFINITIVA CON FECHA 06 DE MARZO DEL 2009, CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS SON LOS SIGUIENTES: PRIMERO.- ESTE JUZGADO ES COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR EL PRESENTE JUICIO, ASÍ COMO LA VÍA ELEGIDA POR LA ACTORA RESULTÓ SER LA CORRECTA Y PROCEDENTE. SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS ALVARO MELICOFF DURAZO ACREDITO PLENAMENTE LOS ELEMENTOS DE SU ACCIÓN, MIENTRAS QUE EL DEMANDADO, FUE JUZGADO EN REBELDÍA, EN CONSECUENCIA: TERCERO.- SE CONDENA AL DEMANDADO RAUL RIVAS SOLER, A CUBRIR A FAVOR DE LA ACTORA, AL DÍA VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL SIETE, LA CANTIDAD DE 125.7870 (CIENTO VEINTICINCO PUNTO SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA) VECES EL SALARIO MÍNIMO MENSUAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL, EL CUAL EQUIVALE EN LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA A LA CANTIDAD DE \$193,372.35 (CIENTO NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS 35/100 M.N.), POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL, MISMA CANTIDAD EN PESOS QUE SE ACTUALIZARÁ EN LA FECHA DE PAGO DEL ADEUDO RECLAMADO SEGÚN LO PACTADO EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN. CUARTO.- SE CONDENA AL DEMANDADO RAUL RIVAS SOLER A CUBRIR A FAVOR DE LA ACTORA LOS INTERESES ORDINARIOS DEVENGADOS CONFORME A LO PACTADO EN LA CLÁUSULA TERCERA DEL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL. QUINTA.- SE CONDENA AL DEMANDADO RAUL RIVAS SOLER A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA, LOS INTERESES MORATORIOS GENERADOS A PARTIR DEL MES DE ENERO DE DOS MIL TRES Y LOS QUE SE SIGAN GENERANDO HASTA QUE CUBRA EL PAGO TOTAL DEL ADEUDO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL, CONFORME A LO PACTADO EN



LA CLAUSULA QUINTA PUNTO TRES DEL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN. SEXTA.- HABIÉNDOSE DEDUCIDO EN LA CAUSA UNA ACCIÓN DE CONDENA, Y LA CUAL RESULTÓ ADVERSA AL DEMANDADO RAUL RIVAS SOLER, ESTE DEBERÁ CUBRIR A FAVOR DE LA ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS DEL JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL. SÉPTIMA.- PARA EL SUPUESTO QUE EL DEMANDADO RAUL RIVAS SOLER, INCUMPLA EN EL PAGO DE LAS CANTIDADES A QUE FUE CONDENADO, TAN PRONTO COMO LA MISMA SEA SUSCEPTIBLE DE EJECUTARSE, REMÁTESE EL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO Y CON SU PRODUCTO HÁGASE PAGO A LA ACTORA DE LAS SUMAS ADEUDADAS Y EN CASO DE REMANENTE, DEVUÉLVASELE AL DEMANDADO CITADO. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMO EL C. LIC. DANIEL MURCIA UREÑA JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, ANTE LA E. SECRETARIO DE ACUERDOS, UE JOSÉ ANTONIO ALMANZA ARCE CON QUIEN ACTÚA Y DA FE.- DOY FE. POR OTRA PARTE SE LE HACE SABER AL DEMANDADO QUE CUENTA CON TREINTA DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA Oponer RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DE LA SENTENCIA. LO QUE TRANSCRIBO A USTED, EN VÍA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR DOY FE.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIE JOSE ANTONIO ALMANZA ARCE.- RUBRICA.-
A4339 45

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO:

C. MIRNA ORALIA PARRA VALENZUELA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE 2416/2009, PROMOVIDO POR SCRAP 11, S. DE R. L. DE C.V., CONTRA JUAN RODRIGUEZ HERNANDEZ Y MIRNA ORALIA PARRA VALENZUELA, ORDENOSE EMPLAZAR POR EDICTOS A MIRNA ORALIA PARRA VALENZUELA, POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO AUTOS DE FECHAS VEINTISEIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL NUEVE Y VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ, SE LES REQUIERE POR PAGO Y

CUMPLIMIENTO DE PRESTACIONES MARCADAS INCISOS A), B), C), D), E), F), G), DE ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, Y SE LES EMPLAZA PARA QUE EN UN TERMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO, CONTESTEN LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OpongAN LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIEREN Y SEÑALEN DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS PERSONALES LES SURTIRAN EFECTOS POR MEDIO DE CEDULA DE NOTIFICACION QUE SE FIJE EN LAS PUERTAS DEL JUZGADO Y SE LES INFORMA QUE QUEDAN A SU DISPOSICION EN LAS OFICINAS DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA, DOCUMENTOS BASE DE LA ACCION, PODER, CEDULA DE NOTIFICACION DE AUTOS DE FECHAS VEINTISEIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL NUEVE Y VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ.- NAVOJOA, SONORA, OCTUBRE 5 DEL 2010. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. OMAR GUZMAN CASTRO.- RUBRICA.-
A4257 43 44 45

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EDICTO DE REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA: EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NÚMERO 1232/2005, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE GABRIEL HERRERA VAZQUEZ, EL JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SEÑALO LAS 11:00 HORAS, DEL DIA 3 DE DICIEMBRE DE 2010, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA REMATE DE SEGUNDA ALMONEDA EN LOCAL QUE OCUPA ESE JUZGADO, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y CONSTRUCCIÓN. CLAVE CATASTRAL 17-027-018, LOTE 20, MANZANA 27, LOCALIZACIÓN CALLE ZAPATEROS #26 Y FRACCIÓN PRIMERA, DE LA ZONA 17, ENTRE LABRADORES Y BOULEVARD LIBERTAD, COLONIA "Y" GRIEGA, SUPERFICIE DE 375.926 METROS CUADRADOS, COLINDA: DEL PUNTO CATORCE CON RUMBO NOROESTE CUATRO GRADOS VEINTIOCHO MINUTOS TREINTA Y SIETE SEGUNDOS, SE MIDEN DOCE PUNTO



TRESCIENTOS SESENTA METROS, PARA LLEGAR AL PUNTO QUINCE COLINDANDO CON PROPIEDAD PARTICULAR; DEL PUNTO QUINCE CON RUMBO NOROESTE OCHENTA Y SEIS GRADOS CINCUENTA Y UN MINUTOS VEINTICINCO SEGUNDOS SE MIDEN TREINTA PUNTO CERO CERO TRES METROS PARA LLEGAR AL PUNTO DIECISÉIS, COLINDANDO CON PROPIEDAD PARTICULAR; DEL PUNTO DIECISÉIS CON RUMBO SURESTE CERO GRADOS CUARENTA Y TRES MINUTOS VEINTIÚN SEGUNDOS, SE MIDEN DOCE PUNTO QUINIENTOS METROS PARA LLEGAR AL PUNTO DIECISIETE COLINDANDO CON CALLE ZAPATEROS; DEL PUNTO DIECISIETE CON RUMBO SURESTE OCHENTA Y SIETE GRADOS DIECISÉIS MINUTOS CERO SEIS SEGUNDOS, SE MIDEN TREINTA PUNTO OCHOCIENTOS METROS PARA LLEGAR AL PUNTO CATORCE DE PARTIDA, COLINDANDO CON PROPIEDAD PARTICULAR, CERRÁNDOSE ASÍ EL POLÍGONO. INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, EN LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, BAJO EL NÚMERO 231,316; VOLUMEN 1,957, LIBRO DOS, DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2003. SE CONVOCA A POSTORES, SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$362,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, PRECIO AVALUÓ PERICIAL, MENOS EL 20%.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JOSÉ ANTONIO ALMANZA ARCE- RUBRICA.-

A4258 43 45

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO SONORA

EDICTO:

EDICTO DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NÚMERO 1448/2005, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE ROBERTO DOMINGUEZ ARELLANO. EL JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SEÑALO LAS 9:00 HORAS DEL DIA 9 DE DICIEMBRE DE 2010, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA DE REMATE DE PRIMERA ALMONEDA EN LOCAL QUE OCUPA ESE JUZGADO, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y CONSTRUCCIÓN. CLAVE CATASTRAL 360017821015 LOTE 15,

MANZANA III, LOCALIZACION CALLE CIRCUITO AGUATINTA #138, DEL FRACCIONAMIENTO VALLE DE AGUALURCA, SUPERFICIE DE 117.00 METROS CUADRADOS, COLINDA: AL NORTE EN 6.50 METROS CON LOTE 24; AL SUR EN 6.50 METROS CON CIRCUITO AGUATINTA; AL ESTE EN 18.00 METROS CON LOTE 14; Y AL OESTE EN 18.00 METROS CON LOTE 16. INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA EN LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, BAJO EL NÚMERO 288188; VOLUMEN 7824, LIBRO UNO, DEL 26 DE FEBRERO DEL 2003. SE CONVOCA A POSTORES, SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$134,100.00 (SON: CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, DE DICHO PRECIO DE AVALUÓ PERICIAL.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANA PATRICIA MORENO GUERRERO.- RUBRICA.-

A4259 43 45

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

NOTIFICACIÓN PARA: MIRTHALA DOLORES ALCARAZ RUIZ.- QUE EN EL EXPEDIENTE 1036/2004, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL (RESCISIÓN DE CONTRATO DE OTORGAMIENTO DE CRÉDITO), PROMOVIDO POR INFONAVIT, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL, EN CONTRA DE MIRTHALA DOLORES ALCARAZ RUIZ, A QUIEN SE LE HACE SABEDOR LO SIGUIENTE: PUNTOS RESOLUTIVOS PRIMERO. ESTE JUZGADO ES COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR EL PRESENTE JUICIO CON FUNDAMENTOS EN LOS ARTÍCULOS 104, 107 Y 109 DEL CÓDIGO ADJETIVO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA, Y 59 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL ESTATAL Y LA VÍA ORDINARIA ELEGIDA POR LA ACTORA ES LA CORRECTA. SEGUNDO. LA ACTORA, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL, ACREDITO LOS EXTREMOS DE LAS ACCIONES INTENTADAS EN CONTRA DE MIRTHALA DOLORES ALCARAZ RUIZ; EN CONSECUENCIA. TERCERO. SE DECLARA RESCINDIDO EL CONTRATO DE OTORGAMIENTO DE CRÉDITO DE FECHA DOS



DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) EN SU CARÁCTER DE ACREEDOR Y MIRTHALA DOLORES ALCARAZ RUIZ EN SU CARÁCTER DE ACREDITADO, Y EN VIRTUD DE QUE LA ACCIÓN RESCISORIA TIENE POR EFECTO EL VENCIMIENTO ANTICIPADO DEL PLAZO PARA EL PAGO DEL CRÉDITO, SE CONDENA A LA DEMANDADA MIRTHALA DOLORES ALCARAZ RUIZ, A PAGAR A FAVOR DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES LA CANTIDAD DE 143.1293 VSM (CIENTO CUARENTA Y TRES PUNTO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES VECES SALARIO MÍNIMO MENSUAL) POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL LA CANTIDAD DE 64.3889 VSM (SESENTA Y CUATRO PUNTO TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE VECES SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES) POR CONCEPTO DE INTERESES ORDINARIOS GENERADOS DEL PRIMERO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO AL SIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CUATRO; POR CONCEPTOS DE 40.7264 VSM (CUARENTA PUNTO SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO VECES EL SALARIO MÍNIMO MENSUAL) POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS, GENERADOS DEL PRIMERO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO AL SIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CUATRO, MAS LOS QUE SE SIGAN GENERANDO HASTA LA TOTAL SOLUCIÓN DEL PRESENTE JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 408 (FRACCIÓN PRIMERA) DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES SONORENSES. CUARTO. ASÍ MISMO, POR LOS RAZONAMIENTOS EXPUESTOS EN EL CONSIDERATIVO XI DEL PRESENTE FALLO SE ABSUELVE A LA DEMANDADA MIRTHALA DOLORES ALCARAZ RUIZ, EL PAGO POR CONCEPTO DE PRIMAS DE SEGURO. QUINTO. POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL CONSIDERATIVO XII DEL PRESENTE FALLO SE CONDENA A LA DEMANDADA MIRTHALA DOLORES ALCARAZ RUIZ, A CUBRIR A FAVOR DE LA ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS EROGADAS POR ESTA ULTIMA CON MOTIVO

DE LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL. SEXTO. EN CASO DE QUE LA DEMANDA MIRTHALA DOLORES ALCARAZ RUIZ, NO DE CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO AL PRESENTE FALLO LUEGO DE QUE FIRME EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 400 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES SONORENSE, PROCEDASE A SU EJECUCIÓN FORZOSA. EN EL ENTENDIDO DE QUE EL DEMANDADO CUENTA CON UN TERMINO DE SESENTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN PARA IMPUGNAR LA SENTENCIA. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE- ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMA EL LIC. MIGUEL ANGEL MEDINA MONTES, JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, POR ANTE EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS, LIC. RUBEN ALONSO MANCILLAS VERDUGO, CON QUIEN ACTÚA LEGALMENTE Y DA FE.- DOY FE.- LO QUE TRANSCRIBO A USTED, EN VIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL, PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR DOY FE.- HERMOSILLO, SONORA A 17 DE NOVIEMBRE DE 2010.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN ALONSO MANCILLAS VERDUGO.- RUBRICA.- A4331 45

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

NOTIFICACIÓN PARA RAMON ALFONSO CONTRERAS LOPEZ.- QUE EL EXPEDIENTE 883/2007, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR INFONAVIT, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL, EN CONTRA DE RAMON ALFONSO CONTRERAS LOPEZ, A QUIEN SE LE HACE SABEDOR LO SIGUIENTE: PUNTOS RESOLUTIVOS:- PRIMERO. ESTE JUZGADO FUE COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR LA PRESENTE CONTROVERSIA, Y LA VÍA ELEGIDA POR LA ACTORA PARA SU TRAMITACIÓN FUE CORRECTA. SEGUNDO. LA PARTE ACTORA, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, ACREDITÓ LOS EXTREMOS DE LA ACCIÓN DE RESCISIÓN, EN LA VÍA ORDINARIA CIVIL, MIENTRAS QUE EL DEMANDADO FUE JUZGADO EN CONTUMACIA. EN CONSECUENCIA. TERCERO. SE DECLARA RESCINDIDO EL



CONTRATO DE OTORGAMIENTO DE CRÉDITO DE FECHA VEINTITRÉS DE MARZO DE DOS MIL UNO, CONTENIDO EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 1771, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, (INFONAVIT) EN EL CARÁCTER DE ACREEDOR Y RAMON ALFONSO CONTRERAS LOPEZ, Y EN VIRTUD DE QUE LA ACCIÓN RESCISORIA TIENE POR EFECTO EL VENCIMIENTO ANTICIPADO DEL PLAZO PARA EL PAGO DEL CRÉDITO, SE CONDENA AL DEMANDADO RAMON ALFONSO CONTRERAS LOPEZ, A PAGAR LA CANTIDAD DE \$226,123.54 (DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTITRES PESOS 54/100 M. N.), POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL. CUARTO. POR OTRA PARTE, SE CONDENA AL DEMANDADO RAMON ALFONSO CONTRERAS LOPEZ, A PAGAR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA, POR CONCEPTO DE INTERESES ORDINARIOS DEVENGADOS, LOS CUALES SE CUANTIFICARÁN EN LA ETAPA DE EJECUCIÓN, PREVIA SU LIQUIDACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL. QUINTO. ASÍ MISMO, SE CONDENA AL DEMANDADO RAMON ALFONSO CONTRERAS LOPEZ, A PAGAR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA, LOS INTERESES MORATORIOS VENCIDOS Y LOS QUE SE SIGAN VENCiendo HASTA LA TOTAL LIQUIDACIÓN DEL ADEUDO, LOS CUALES SE CUANTIFICARÁN EN ETAPA DE EJECUCIÓN, PREVIA SU LIQUIDACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL.- SEXTO. TAMBIÉN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 49 DE LA LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, SE DECLARA QUE LAS AMORTIZACIONES CUBIERTAS POR EL DEMANDADO, RESPECTO DEL CRÉDITO QUE SE LE RECLAMO, SE APLICARÁN A FAVOR DEL INSTITUTO, PERO NO A TÍTULO DE PAGO POR EL USO DE LA PROPIA VIVIENDA, SINO POR VIRTUD DE QUE LO QUE SE RECLAMA ES EL PAGO DEL CRÉDITO, Y LAS AMORTIZACIONES PAGADAS POR EL "TRABAJADOR" TENIA COMO FIN CUBRIR ESE CRÉDITO QUE SE LE RECLAMÓ. SEPTIMO SE CONDENA AL DEMANDADO, A CUBRIR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS QUE SE HAYAN CAUSADO CON MOTIVO DEL TRAMITE DEL JUICIO: PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL, EN ATENCIÓN QUE EN EL PRESENTE FALLO PARTICIPA DE LOS ASPECTOS DECLARATIVO Y

DE CONDENA, SUBSUMIÉNDOSE EL PRIMERO EN EL SEGUNDO Y EN QUE EL RESULTADO FUE ADVERSO A LOS INTERESES DE LA PARTE REO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 78, 79, Y 80 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE.- OCTAVO.- EN CASO DE QUE EL DEMANDO NO DE CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO AL PRESENTE FALLO LUEGO DE QUE QUEDE FIRME, EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 400 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES SONORENSE, PROCÉDASE A SU EJECUCIÓN FORZOSA. EN EL ENTENDIDO DE QUE EL DEMANDADO CUENTA CON UN TERMINO DE SESENTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA IMPUGNAR LA SENTENCIA. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL LICENCIADO MIGUEL ANGEL MEDINA MONTES, JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, POR ANTE EL C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS, LICENCIADO RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA, CON QUIEN LEGALMENTE ACTÚA Y DA FE.- DOY FE.- HERMOSILLO, SONORA A 17 DE NOVIEMBRE DE 2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA.- RURICA.-
A4332 45

JUICIOS SUMARIOS CIVILES

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:

JUICIO SUMARIO CIVIL PROMOVIDO POR DOMINGO BOJORQUEZ CASTRO EN CONTRA DE EMILIA INZUNZA VIUDA DE IBARRA. SE ORDENA EMPLAZAR A EMILIA INZUNZA VIUDA DE IBARRA POR MEDIO DE EDICTOS PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE CUARENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Oponiendo LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERA QUE HACER VALER ASIMISMO DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO



CIVIL DE GUAYMAS, EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN ESTE SECRETARÍA. EXPEDIENTE NUMERO 1551/2010.- GUAYMAS, SONORA, OCTUBRE 29 DEL 2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. VICTOR MANUEL GARCIA BRITO.- RUBRICA.-

A4260 43 44 45

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA

EDICTO:

EXPEDIENTE NO. 412/2010 MARISELA MOLINA SUAREZ PROMOVIO PRESCRIPCIÓN POSITIVA SIGUIENTE TERRENO URBANO QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CALLE HECTOR LIZARRAGA NO.8, COLONIA PUEBLO NUEVO EN IMURIS, SONORA CON UNA SUPERFICIE DE 1,200.00 METROS CUADRADOS COLINDA AL NORTE 30.00 MTS CON TERRENO BALDIO SUR 30.00 MTS CON CALLE HECTOR LIZARRAGA ESTE 40.00 MTS. CON CALLE YUCATAN OESTE 40.00 MTS CON TERRENO BALDIO TESTIMONIAL A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.- SECRETARIA CIVIL.- LIC. KARLA IMELDA SANCHEZ OZUNA.- RUBRICA.-

A4262 43 44 45

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE ALAMOS, SONORA

EDICTO:

RADICÓSE ESTE JUZGADO JUICIO JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDO ROBERTO CAMACHO MEJÍA, EXPEDIENTE 325/2010, OBJETO DECLARARSELE PROPIETARIO DEL PREDIO RÚSTICO AGOSTADERO "LA BOMBA" UBICADO COMISARÍA COCHIBAMPO, ALAMOS, SONORA, SUPERFICIE 57-76-77 HECTÁREAS, SIGUIENTES COLINDANCIAS: NORESTE 910.00 METROS MARIANO VALENZUELA QUIJADA NOROESTE 1,300.00 METROS EJIDO LA TESCALAMA SURESTE 1,417.60 METROS RAÚL OLGUÍN PALMA TESTIMONIAL RECIBIRSE NUEVE HORAS OCHO DICIEMBRE 2010.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. GABRIELA BALDERRAMA ALCANTAR.- RUBRICA.-

A4263 43 44 45

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA

EDICTO:

SE RADICA JUICIO JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DECLARATIVO DE PROPIEDAD PROMOVENTE MANUEL TORRES FIERRO, EFECTO DECLARARSE PROPIETARIO DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE, SUPERFICIE 572.45 METROS CUADRADOS NE 73.80 MTS CON LUIS ANTONIO ESPINOZA TRUJILLO, SE 24.50 MTS CON MARIO MUNGARAY, SO 21.70 MTS CON CALLE SIN NOMBRE Y TERRENO BALDIO YAL NO 26.50 MTS CON PANTEÓN MUNICIPAL CELEBRACIÓN TESTIMONIAL DIEZ HORAS DÍA DIEZ DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ. EXPEDIENTE 686/2010.- SECRETARIA DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL.- KARLA IMELDA SANCHEZ OZUNA.- RUBRICA.-

A4264 43 44 45

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO:

JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDO JOSÉ GUADALUPE ROSAS PADILLA. FIN DECLARARSE PRESCRITO SU FAVOR INMUEBLE RÚSTICO UBICADO PITIQUITO, SONORA 1-05-82.7 HECTÁREAS COLINDA NORESTE 38.84 METROS CALLEJON DE ACCESO SURESTE 49.59 METROS HECTOR MAZON NORESTE 53.06 METROS CON HECTOR MAZON SURESTE 8.37 METROS CON RENE MENDEZ, SURESTE 97.51 METROS CON MANUEL DE JESUS RODRIGUEZ SUROESTE 97.51 METROS CON PORFIRIO GASTELUM LEMAS NOROESTE 113.50 METROS CON PORFIRIO GASTELUM LEMAS NORESTE 56.16 METROS CON CALLEJON DE ACCESO TESTIMONIAL NUEVE HORAS OCHO DICIEMBRE DEL 2010 ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 510/10.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS DE LO CIVIL.- LIC. CASSIA GORETTI NAVARRO RAMOS.- RUBRICA.-

A4293 44 45 46

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO:

CELESTINA LOPEZ GARCIA, PROMUEVE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD OBJETO DECLARARSELE PRESCRITO A SU FAVOR SIGUIENTE INMUEBLE:- TERRENO RUSTICO, LOTES



88 Y 98, CUADRILÁTERO XVII, EX -COLONIA AGRÍCOLA, ETCHOJOA, MUNICIPIO DE ETCHOJOA, SONORA, SUPERFICIE 4-91-76.55 HAS, MEDIDAS Y COLINDANCIAS:-----

LADO	AZIMUT	DISTANCIA	COLINDANCIA
4-3	231°3'38.05"	233.597 MTS.	RIO MAYO
3-2	268°58'49.03"	135.88 "	CALLEJON
2-1	358°13'9.68"	193.40 "	CALLE ACCESO
1-5	88°43'40.56"	213.26 "	

90 " JULIAN PADILLA VAZQUEZ
90 " JOSEFINA JOCOBI PASOS
70 " DAVID OCHOA VAZQUEZ
73.26 " REYNA VAZQUEZ VZLA.
5-4 179°34'51.52" 51.26 " RIO MAYO
TESTIMONIAL CELEBRARSE 12:00 HORAS 13
DICIEMBRE 2010.- EXP. 518/2010.- HUATABAMPO,
SONORA, NOVIEMBRE 22 DEL 2010.- SECRETARIA
DE ACUERDOS.- LIC. YULHENY BALVANEDA
SEJUDO GARCÍA.- RUBRICA.-
A4340 45 46 47

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:
PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA EN VÍA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA EXPEDIENTE 2337/2010, PROMOVIDO POR CELIA VIDAÑA NÚÑEZ DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE, LOCALIZADO EN CALLE VENEZUELA # 1014, DE LA COLONIA ESPERANZA, CON SUPERFICIE DE 257.857MTS., CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS, AL NORTE EN 28.50MTS, CON PROPIEDAD DE MARÍA LUISA URQUIJO VILLAREAL, CON DOMICILIO EN CALLE VENEZUELA #1011, COL. ESPERANZA, AL SUR EN 29.94 MTS., CON PROPIEDAD DE MARCIAL GONZALES CON DOMICILIO EN CALLE VENEZUELA #246, COL. ESPERANZA, AL ESTE EN 11.70 MTS, CON CALLE VENEZUELA, PERTENECIENTE AL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL. AL OESTE CON 8.0 MTS CON PROPIEDAD DE RAMON ANGEL LEON AMAYA CON DOMICILIO EN CALLE VENEZUELA, Y MANUEL M. DIEGUEZ Y LUIS BASURTO #286, COL. ESPERANZA, ASI MISMO AL OESTE CON 8.0 MTS. CON PROPIEDAD DE MARÍA DE JESÚS RAMÍREZ ARMENTA, CON DOMICILIO EN CALLE VENEZUELA Y MANUEL M. DIEBUES, Y LUIS BASURTO # 284, COL. ESPERANZA, TESTIMONIAL, A LAS NUEVE HORAS, CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRECE DE DICIEMBRE DEL 2010, INTERESADOS PASAR A DEDUCIR SUS DERECHOS.- H. NOGALES, SONORA A 19 DE NOVIEMBRE DEL 2010.- SECRETARIO

PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ROBERTO MONTES DE OCA CUBILLAS.- RUBRICA.-
A4341 45 46 47

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:
EXP. 2512/10 JOEL RICARDO MARTINEZ ESCOBEDO, PROMOVIÓ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA SIGUIENTE BIEN: "INMUEBLE LOCALIZADO EN LA COLONIA ESPERANZA, DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 261.02 METROS CUADRADOS, NOROESTE: 14.65 METROS, SANDRA GUERRERO; AL NORESTE: 19.78 METROS, JOEL RICARDO MARTINEZ ESCOBEDO; SUROESTE: 15.24 METROS ROGELIO URIOL, SURESTE: 15.63 METROS, CRISTINA ALDAZ. TESTIMONIAL NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECISEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ROSARIO OVIEL BARRON ALCANTAR.- RUBRICA.-
A4349 45 46 47

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:
EXP. 2376/10 FELIX ORNELAS FONTES, PROMOVIÓ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA SIGUIENTE BIEN: "INMUEBLE LOCALIZADO EN COLONIA EL RASTRO, DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 600.00 METROS CUADRADOS, NORTE: 30.00 METROS, PROPIEDAD JUAN BEJARANO; AL SUR: 30.00 METROS, CALLE DE LOS SERIS; ESTE: 20.00 METROS CALLE MARIANO ESCOBEDO; OESTE: 20.00 METROS, JUAN BEJARANO. TESTIMONIAL NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ROBERTO MONTES DE OCA CUBILLAS.- RUBRICA.-
A4350 45 46 47

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:
EXP. 2273/10 HIPOLITO QUIÑONES VILLA, PROMOVIÓ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA SIGUIENTE BIEN: "INMUEBLE LOCALIZADO AL ESTE DE LA COLONIA PUEBLO NUEVO, DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 6,743.81 METROS CUADRADOS,



NORTE: 120.00 METROS, CALLE SIN NOMBRE; AL SUR: 100.00 METROS, BENJAMIN CRUZ VEJAR; ESTE: 91.50 METROS PROPIEDAD PRIVADA (BLOQUERA); OESTE: 46.00 METROS, CALLE EN PROYECTO. TESTIMONIAL NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. LIC. ROBERTO MONTES DE OCA CUBILLAS.- RUBRICA.- A4351 45 46 47

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:

JUICIO ORDINARIO CIVIL (DECLARATIVO DE PROPIEDAD) PROMOVIDO POR JESÚS ANTONIO VALENZUELA VALENCIA EN CONTRA DE DIANA IVONE GÓMEZ SARMIENTO. SE ORDENA NOTIFICAR A ESTE ULTIMO POR MEDIO DE EDICTOS PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Oponiendo las defensas y excepciones que tuviere que hacer valer asimismo dentro de dicho termino señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad apercibido que de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se le harán por cédula de notificación que se fijaran en las puertas de este juzgado segundo de primera instancia de lo civil, en el entendido de que las copias de traslado quedan a su disposición en esta secretaría expediente no. 433/10.- GUAYMAS, SONORA, OCTUBRE 13 DE 2010.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ALEYDA KRUPSKAYA PAEZ QUINTERO.- RUBRICA.-

A4357 45 46 47

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

SE RADICA JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD EXPEDIENTE NUMERO 1413/2010 PROMOVIDO POR MARITZA ENCINAS FERNANDEZ SOBRE EL BIEN INMUEBLE CON SUPERFICIE DE 1475.00

METROS CUADRADOS LOCALIZADO EN EL LOTE NUMERO 1 (UNO) Y ,FRACCIÓN DEL LOTE 2 (DOS) DE LA MANZANA 31 (TREINTA Y UNO), DE LA COLONIA BENITO JUAREZ DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 50.00 METROS CON CALLE NARCISO MENDOZA; AL SUR EN 50.00 METROS CON FRACCIÓN SUR DEL LOTE 2 (DOS); AL ESTE EN 29.50 METROS CON CALLE CONSTITUCIÓN, Y AL OESTE EN 29.50 METROS, DE LOS CUALES 25.00 METROS CON EL LOTE 6 (SEIS) Y EN 4.50 METROS CON EL LOTE 7 (SIETE). SE NOTIFICA A TODO INTERESADO QUE SE LLEVARA A CABO EN ESTE JUZGADO AUDIENCIA DE INFORMACION TESTIMONIAL A LAS OCHO HORAS DEL DIA TRECE DE DICIEMBRE DE 2010, PARA QUE MANIFIESTEN LO QUE A SUS INTERESES CONVenga.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. LUIS ALFONSO MEDINA CASTRO.- RUBRICA.-

A4370 45 46 47

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO:

JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO), PROMOVIDO POR MARK TERRENCE CHARLES GILBERT, EN CONTRA DE ROSE MARIE KAIN, EXPEDIENTE 577/2010, A FIN DE EMPLAZAR A LA DEMANDADA ROSE MARIE KAIN, MANIFESTANDO QUE SE IGNORA EL DOMICILIO DE LA DEMANDADA, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE CUARENTA Y CINCO DÍAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA, Oponer defensas y excepciones que tuviere que hacer valer, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido de que de no hacerlo así, las subsecuentes y aun las de carácter personal se le haran por estrados de este juzgado, copias de traslado en la secretaria primera.- PUERTO PEÑASCO, SONORA, NOVIEMBRE 11 DEL 2010.- SECRETARIA DE ACUERDOS CIVIL.- LIC. MARIA DE JESUS LEON RODRIGUEZ.- RUBRICA.-

A4265 43 44 45



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO:

EXPEDIENTE CIVIL NO. 217/09.- RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO) EN CONTRA DE CARMEN SOBEIDA GARCIA QUESADA, DEMANDANDOLE ROSARIO ONESIMO RAMIREZ PARRA, PROTESTANDO IGNORAR DOMICILIO MANDESE EMPLAZAR POR EDICTOS, CONTESTE DEMANDA TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACION QUEDANDO A DISPOSICION COPIAS DE TRASLADO EN ESTA SECRETARIA, PREVINIENDOSE DESIGNE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OIR NOTIFICACIONES, CASO NO HACERLO ASI, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO.- AGUA PRIETA, SONORA, SEPTIEMBRE 1 DEL 2010.- SECRETARIA PRIMERA DE ACEURDOS.- LIC. ANABELLE RAMOS FRANCO.- RUBRICA.- A4318 44 45 46

**JUICIOS DE PÉRDIDA DE LA PATRIA
POTESTAD**

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA

EDICTO:

NOTIFÍCASE. A LOS CC. MAGDA MINERVA GUTIERRES GONZALEZ Y MINERVA IRENE GONZALEZ GONZALEZ Y JULIAN GUTIERREZ NAVA, CUYO DOMICILIO SE IGNORA, QUE EN EL EXPEDIENTE NO.378/2009, JUICIO SUMARIO CIVIL, PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, PROMOVIDO EN SU CONTRA POR NORMA LETICIA MICHEL MEDINA NOTIFICÁNDOLE QUE TIENE UN TÉRMINO LEGAL DE 30 TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA, CÍTESE A LAS 10:00 DE LA MAÑANA DEL DÍA VEINTICINCO DE ENERO DEL 2011 A LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS, CONFESIONAL Y DECLARACIÓN DE PARTE, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO, SE LE TENDRÁ POR PRESUNTAMENTE CONFESO Y EL JUICIO SE LE SEGUIRÁ EN SU REBELDIA, ORDENÁNDOSE LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE

FIJARÁ EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ÉSTE H. JUZGADO LAS COPIAS SIMPLES DE TRASLADO.- SECRETARIA DE ACUERDOS DE LO CIVIL.- LIC. KARLA IMELDA SANCHEZ OZUNA.- RUBRICA.- A4295 44 45 46

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA

EDICTO:

EMPLÁCESE A JUICIO DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD PROMOVIDO POR ROXANA VALENCIA SOTO, CONTRA SEÑOR IVAN GABRIEL PAREDES FIGUEROA, HACIÉNDOSELE SABER TIENE 30 DÍAS A PARTIR ÚLTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR, OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES TUVIERON QUE HACER VALER, SEÑALE DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO NO HACERLO LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE HARÁN EN ESTRADOS JUZGADO. COPIAS TRASLADO SECRETARIA. EXP. 080/10.- SECRETARIA DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL.- LIC. KARLA IMELDA SANCHEZ OZUNA.- RUBRICA.- A4296 44 45 46

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAR A: MANUEL CUADRAS JUÁREZ Y JUANA IRENE VALLES ARAGON. RADICOSE JUICIO SUMARIO CIVIL DE PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD, PROMOVIDO POR LA C. LIC. YELENA RUIZ FIMBRES, EN CONTRA DE OLGA LIDIA CUADRAS VALLES Y JUAN VILLEGAS BUCIO, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO 561/2008, HACIÉNDOSELE SABER QUE DEBERÁN PRESENTARSE EN UN TÉRMINO DE QUINCE DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN Y QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDARÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ESTE JUZGADO; ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TÉRMINO SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ DENTRO DEL TÉRMINO PARA ELLO CONCEDIDO, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LES SURTIRÁN EFECTOS EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO; ASÍ MISMO, SE LES REQUIERE PARA QUE EN SU CALIDAD DE



ABUELOS CUMPLAN CON LAS OBLIGACIONES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 581, PÁRRAFO TERCERO DEL CÓDIGO CIVIL SONORENSE, EL CUAL ESTABLECE DE MANERA TEXTUAL "CUANDO SE PRESENTEN SITUACIONES DE ABANDONO O PELIGRO PARA EL MENOR O INCAPACITADOS, LOS ABUELOS PATERNOS O MATERNOS, DEBERÁN SALVAGUARDAR SU INTERÉS SUPERIOR, REALIZANDO LOS ACTOS DE PROTECCIÓN, ASISTENCIA, O CONVIVENCIA QUE EL MENOR NECESITE.- CUANDO LOS ABUELOS PATERNOS Y MATERNOS NO CUMPLAN CON ESTAS OBLIGACIONES Y NO JUSTIFIQUEN EL INCUMPLIMIENTO, PERDERÁN EL DERECHO A OBTENER LA PATRIA POTESTAD RESPECTO DEL MENOR", APERCIBIDOS QUE EL INCUMPLIMIENTO INJUSTIFICADO DE TALES OBLIGACIONES LES HARÁ PERDER EL DERECHO A OBTENER LA PATRIA POTESTAD RESPECTO DE SU MENOR NIETO ISABEL VILLEGAS CUADRAS, DEBIENDO EN SU CASO, MANIFESTAR SU INTERÉS EN EJERCER TAL DERECHO DE LA PATRIA POTESTAD DENTRO DEL TÉRMINO DE QUINCE DÍAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN, ANTE ESTA AUTORIDAD DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, O ANTE LA INSTITUCIÓN QUE TENGA BAJO SU RESGUARDO AL MENOR; ASIMISMO SE LES CITA A LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS, SEÑALADA PARA LAS NUEVE HORAS DEL DÍA TRECE DE ENERO DEL DOS MIL ONCE, EN ESTE RECINTO JUDICIAL.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. EMMANUEL BERNAL SOTELO.- RUBRICA.-
A4326 44 45 46

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAR A: MANUEL CUADRAS JUÁREZ Y JUANA IRENE VALLES ARAGON.- RADICOSE JUICIO SUMARIO CIVIL DE PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD, PROMOVIDO POR LA C. LIC. YELENA RUIZ FIMBRES, EN CONTRA DE OLGA LIDIA CUADRAS VALLES Y JUAN VILLEGAS BUCIO, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO 561/2008, HACIÉNDOSELE SABER QUE DEBERÁN PRESENTARSE EN UN TÉRMINO DE QUINCE DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN Y QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDARÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ESTE

JUZGADO; ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TÉRMINO SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA IR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ DENTRO DEL TÉRMINO PARA ELLO CONCEDIDO, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LES SURTIRÁN EFECTOS EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO; ASÍ MISMO SE LES REQUIERE PARA QUE EN SU CALIDAD DE ABUELOS CUMPLAN CON LAS OBLIGACIONES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 581, PÁRRAFO TERCERO DEL CÓDIGO CIVIL SONORENSE, EL CUAL ESTABLECE DE MANERA TEXTUAL "CUANDO SE PRESENTEN SITUACIONES DE ABANDONO O PELIGRO PARA EL MENOR O INCAPACITADOS, LOS ABUELOS PATERNOS O MATERNOS, DEBERÁN SALVAGUARDAR SU INTERÉS SUPERIOR, REALIZANDO LOS ACTOS DE PROTECCIÓN, ASISTENCIA, O CONVIVENCIA QUE EL MENOR NECESITE.- CUANDO LOS ABUELOS PATERNOS Y MATERNOS NO CUMPLAN CON ESTAS OBLIGACIONES Y NO JUSTIFIQUEN EL INCUMPLIMIENTO, PERDERÁN EL DERECHO A OBTENER LA PATRIA POTESTAD RESPECTO DEL MENOR", APERCIBIDOS QUE EL INCUMPLIMIENTO INJUSTIFICADO DE TALES OBLIGACIONES LES HARÁ PERDER EL DERECHO A OBTENER LA PATRIA POTESTAD RESPECTO DE SU MENOR NIETO ISABEL VILLEGAS CUADRAS, DEBIENDO EN SU CASO, MANIFESTAR SU INTERÉS EN EJERCER TAL DERECHO DE LA PATRIA POTESTAD DENTRO DEL TÉRMINO DE QUINCE DÍAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN, ANTE ESTA AUTORIDAD DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, O ANTE LA INSTITUCIÓN QUE TENGA BAJO SU RESGUARDO AL MENOR; ASIMISMO SE LES CITA A LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS, SEÑALADA PARA LAS NUEVE HORAS DEL DÍA TRECE DE ENERO DEL DOS MIL ONCE, EN ESTE RECINTO JUDICIAL.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. EMMANUEL BERNAL SOTELO.-RUBRICA.-
A4361 45 46 47

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1521/2007, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD PROMOVIDO POR AGENTE DEL



MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMUN, EN CONTRA DE JUANA PEÑA PIÑA, SE ORDENO NOTIFICAR PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA DEL ONCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, MISMO QUE DICEN: RESOLUTIVOS: PRIMERO.- SE DECLARA PROCEDENTE EL JUICIO ESPECIAL DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, PROMOVIDO POR LA AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMUN, EN CONTRA DE JUANA PEÑA PIÑA, BASADO EN LA CAUSAL PREVISTA POR LA FRACCION VII DEL ARTICULO 611 DEL CODIGO CIVIL SONORENSE.- SEGUNDO.- SE DECLARA QUE LA C. JUANA PEÑA PIÑA, HA PERDIDO LA PATRIA POTESTAD, QUE VIENE EJERCIENDO SOBRE SU MENOR HIJA ANDREA MARIA PEÑA PIÑA. TERCERO.- SE DETERMINA LA GUARDA Y CUSTODIA DE LA MENOR ANDREA MARIA PEÑA PIÑA, QUEDARA A CARGO DE LA SUBPROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE CAJEME, LO CUAL DEBERA HACER DEL CONOCIMIENTO A DICHA INSTITUCION POR CONDUCTO DE SU TITULAR PARA EFECTOS DE LA ACEPTACION Y PROTESTA DEL CARGO CONFERIDO EN EL ENTENDIDO DE QUE DEBERA INFORMAR, SI LA MENOR REFERIDA CONTINUARANDEPOSITADA EN LA CASA HOGAR MARIA MADRE DE ESTA CIUDAD. CUARTO.- SE DETERMINA QUE LA DEMANDADA JUANA PEÑA PIÑA, CONTINUA SUJETA A TODAS LAS OBLIGACIONES QUE TIENE PARA CON SU MENOR HIJA ANDREA MARIA PEÑA PIÑA, TAL Y COMO LO PREVE EL ARTICULO 450 DEL CODIGO CIVIL PARA NUESTRO ESTADO. QUINTO.- TOMANDO EN CONSIDERACION QUE LA PARTE DEMANDADA FUE EMPLAZADA POR EDICTOS, POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, CON APOYO EN LA FRACCION V DEL AERTICULO 251 EN RELACION AL DIVERSO 376 FRACCION II ULTIMA PARTE, AMBOS DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO, SE ORDENA NOTIFICARLE LA PRESENTE SENTENCIA MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN ESTA CIUDAD Y ESTRADOS DEL JUZGADO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE AL TRATARSE DE UNA MENOR ACOGIDA POR UNA INSTITUCION PUBLICA, EL TERMINO PARA LA APELACION SERA DE QUINCE DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION. SEXTO.- POR OTRA PARTE Y CON APOYO EN EL ARTICULO 81 FRACCION DE LA LEY ADJETIVA CIVIL LOCAL Y TODA VEZ QUE EL

PRESENTE JUICIO VERSO SOBRE UNA ACCION MERAMENTE DECLARATIVA Y SIENDO LAS PARTES NO OBRARON CON TEMERIDAD O MALA FE, NO SE HACE ESPECIAL CONDENACION DE GASTOS Y COSTAS, Y CADA UNA DE LA PARTES DEBERA CUBRIR LAS QUE HUBIERE EROGADO NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- ASI LO RESOLVIO Y FIRMO, LA JUEZ SEGUNDA DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA, LICENCIADA ELVIA ZATARAIN ANDABLO POR ANTE LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS, LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ, CON QUIEN LEGALMENTE ACTUA Y DA FE.- DOY FE.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.-
A4362 45

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

NOTIFICAR A: A LA C. SONIA IRAZEMA SAUCEDA SALAS EXPEDIENTE NO. 758/2009, RELATIVO AL JUICIO DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, PROMOVIDO POR EL C. PEDRO DAMIÁN REYES VALENZUELA, EN CONTRA DE LA C. SONIA IRAZEMA SAUCEDA SALAS SE DICTO SENTENCIA DEFINITIVA, CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS A LA LETRA DICEN: PRIMERO.- HA SIDO PROCEDENTE LA ACCIÓN DE PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, PROMOVIDO POR EL C. PEDRO DAMIÁN REYES VALENZUELA, EN CONTRA DE LA C. SONIA IRAZEMA SAUCEDA SALAS, EN CONSECUENCIA. SEGUNDO.- SE CONDENA A LA PÉRDIDA A LA PATRIA POTESTAD A LA C. SONIA IRAZEMA SAUCEDA SALAS, SOBRE SU MENOR HIJA CAMILA GUADALUPE REYES SAUCEDA, QUEDANDO EL C. PEDRO DAMIÁN REYES VALENZUELA, EJERCIENDO LA PATRIA POTESTAD EN FORMA EXCLUSIVA, ATENTO A LO ARGUMENTADO EN EL CONSIDERANDO CUARTO DE LA PRESENTE SENTENCIA. TERCERO.- NO SE HACE ESPECIAL DETERMINACIÓN EN GASTOS Y COSTAS, EN BASE A LOS RAZONAMIENTOS EXPUESTOS EN EL CONSIDERANDO QUINTO DE LA PRESENTE SENTENCIA. - CUARTO.- TOMANDO EN CONSIDERACIÓN DE QUE LA DEMANDADA FUE EMPLAZADA POR EDICTOS AL HABERSE ACREDITADO QUE SE DESCONOCÍA SU PARADERO, Y AL NO HABER PRODUCIDO CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INCOADA EN SU



CONTRA, CON APOYO EN LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 251 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, SE ORDENA NOTIFICARLE LA PRESENTE SENTENCIA DE MANERA PERSONAL MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLICARÁN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, PERIÓDICO EL EXPRESO Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE EL TÉRMINO DE APELACIÓN SERÁ DE SESENTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAGA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, TAL Y COMO LO PREVÉ EL NUMERAL 376 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y HÁGANSE LAS ANOTACIONES DE ESTILO EN EL LIBRO 'DE GOBIERNO Y ESTADÍSTICAS CORRESPONDIENTES.- ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMÓ LA C. JUEZ SEGUNDA DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, LIC. MIRNA GLORIA CAÑEZ RIVERA, POR ANTE EL SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS, LIC. GABRIEL CARSOLO QUINTANA, CON QUIEN ACTÚA Y DA FE.-DOY FE.- LO QUE TRANSCRIBO A USTED EN VÍAS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES A LOS 10 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ.- SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. GABRIEL CARSOLO QUINTANA.- RUBRICA.- A4363 45

AVISOS NOTARIALES

TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA
NÚMERO 28
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

LIC. SALVADOR ANTONIO CORRAL MARTÍNEZ, NOTARIO 28, DE HERMOSILLO, SONORA HAGO COMPARECIDO. LA SRA. LIBRADA MOLINA QUIROZ VIUDA DE LORETO, ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA DEL TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO OTORGADO POR EL SR. JOSÉ PEDRO LORETO MADRID ANTE EL SUSCRITO NOTARIO PÚBLICO EN ESCRITURA NÚMERO 25990 EN EL CUAL DESIGNA COMO HEREDERA Y ALBACEA A LA PROPIA SRA. LIBRADA MOLINA QUIROZ VIUDA DE LORETO.-EN ESTE ACTO ACEPTA LA HERENCIA, SE RECONOCE(N) SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y EL ALBACEA PROCEDERÁ A FORMAR EL INVENTARIO Y AVALUÓ DEL ARTÍCULO 829 Y RELATIVOS DEL CÓDIGO ADJETIVOS CIVIL SONORENSE, PARA SU

POSTERIOR Y
FORMALIZACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
CORRESPONDIENTE.- NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
28.- LIC. SALVADOR ANTONIO CORRAL MARTÍNEZ.-
RUBRICA.-
A4209 42 45

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA
NÚMERO 47
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

AVISO NOTARIAL:

MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NO. 15,021, VOLUMEN 269, DE FECHA 28 DE OCTUBRE DEL AÑO 2010, PASADA EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO, QUEDO RADICADA LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR RAMIRO CAMACHO MEDINA, ACEPTANDO LA SEÑORA LILIANA MERCEDES GARCIA CORTES, LA HERENCIA INSTITUIDA A SU FAVOR Y ASIMISMO ACEPTANDO EL CARGO DE ALBACEA, MANIFESTANDO QUE VA A PROCEDER A LA INFORMACIÓN DE INVENTARIO DEL ACERVO HEREDITARIO.- TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 47.- LIC. MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ AGUILETA.- RUBRICA.- A4232 42 45

TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA
NÚMERO 25
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO

POR ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS QUINCE, VOLUMEN MIL TREINTA Y OCHO, DE FECHA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, LAS SEÑORAS ALMA ROSA MARTINA HERNÁNDEZ ESPINOZA, RAMONA ARMIDA HERNÁNDEZ ESPINOZA, MARICRUZ OBDULIA HERNÁNDEZ ESPINOZA, LILIANA VERÓNICA HERNÁNDEZ ESPINOZA Y LA SEÑORITA ADRIANA DINORAH HERNÁNDEZ ESPINOZA, ACEPTARON LA HERENCIA INSTITUIDA A SU FAVOR, A BIENES DEL SEÑOR RAMÓN HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Y ASÍ MISMO LA SEÑORA ALMA ROSA MARTINA HERNÁNDEZ ESPINOZA ACEPTO EL CARGO DE ALBACEA, MANIFESTANDO QUE PROCEDERÁN A LA REDACCIÓN DE LOS INVENTARIOS Y AVALUOS DE LOS BIENES DE LA HERENCIA.-CIUDAD OBREGÓN, SONORA, A 19 DE NOVIEMBRE DE 2010.-TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 25.-LIC. JESÚS LUIS CASTRO FLORES.-RUBRICA.- A4333 45 48



EDICTO

MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 8,113, VOLUMEN 105, DEL 21 DE OCTUBRE DE 2010, RADICOSE ANTE ESTE OFICIO PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARIO LOPEZ ALMADA, POR SOLICITUD DE SU HEREDERA TESTAMENTARIA MARIA AIDE MENDIVIL LOPEZ. EL SEÑOR MARIO LOPEZ MENDIVIL EXPRESO SU ACEPTACIÓN AL CARGO DE ALBACEA. CONVOCANSE INTERESADOS ACUDAN ANTE ESTE OFICIO A DEDUCIR SUS DERECHOS. OFICINAS UBICADAS EN PESQUEIRA NUMERO 313 NORTE, COLONIA REFORMA DE ESTA CIUDAD.-TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 19.-LIC. MIGUEL ENRIQUE MARTÍNEZ SERRATO.-RUBRICA.-
A4353 45 48

**JUICIOS TESTAMENTARIOS E
INTESTAMENTARIOS**

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS OCHO HORAS DEL DÍA QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1813/2010 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LUIS MARTINEZ SEPULVEDA.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.-RUBRICA.-
A4205 42 45

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ SOCORRO BARAJAS ARROYO, CONVÓQUESE QUIENES CREASE DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DÍA 07 DE DICIEMBRE DEL 2010, LOCAL ESTE JUZGADO.-EXPEDIENTE NUMERO 1908/2010.-SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.-LIC. GABRIEL CARSOLO QUINTANA.-RUBRICA.-

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

RADICADO JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE TOMAS MENDEZ FLORES Y AIDE ALEJANDRINA GALINDO VILLA, CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA. JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DÍA NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ. LOCAL ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE 1949/10.- SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. GABRIEL CARSOLO QUINTANA.- RUBRICA.-
A4211 42 45

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

RADICASE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA C. NORMA ELIZABETH FLORES REYES, CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA. JUNTA HEREDEROS LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ. LOCAL ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE 1956/2010.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. BLANCA AMELIA SOBARZO ORCI.- RUBRICA.-
A4212 42 45

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA C. DORA ESTHER MILLANES ORTIZ, CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA. JUNTA HEREDEROS LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ. LOCAL ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE 2012/2010.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. BLANCA AMELIA SOBARZO ORCI.- RUBRICA.-
A4213 42 45

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

RADICOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C.



IGNACIO ANGUAMEA ALAMEA
CONVOQUENSE QUIENES CREANSE
DERECHO A HERENCIA. JUNTA HEREDEROS
LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS
DEL DÍA VEINTE DE ENERO DEL DOS MIL
ONCE. LOCAL ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE
1866/2010.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC.
BLANCA AMELIA SOBARZO ORCI.- RUBRICA.-
A4214 42 45

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
RADICOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A
BIENES DE JUAN SERGIO ALCALA CARRILLO,
CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON
DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS
QUE SE CELEBRARA A LAS ONCE HORAS DEL DIA
SEIS DE ENERO DEL DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL
QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, EXPEDIENTE
NUMERO 1285/2010.- SECRETARIO PRIMERO DE
ACUERDOS.- LIC. EMMANUEL BERNAL SOTELO.-
RUBRICA.-
A4215 42 45

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CUMPAS, SONORA

EDICTO:
CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE
VERIFICARÁ A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA
SIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, EN EL
LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO
EXPEDIENTE NÚMERO 130/2010, RELATIVO AL
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES
DE PETRA MINJÁREZ VIUDA DE GARCÍA. CUMPAS,
SONORA, NOVIEMBRE 3 DEL 2010.- SECRETARIO
DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS HUMBERTO
GASTELUM PARDO.- RUBRICA.-
A4216 42 45

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES
DE MARÍA LORETO ALFARO SALAZAR.
CONVOQUENSE QUIENES CREANSE DERECHO A
HERENCIA PARA DEDUCIRLO EN TERMINOS DE
JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE
ALBACEA PARA DESAHOGARSE A LAS OCHO
HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SEIS DE

DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ EN ESTE
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO
CIVIL DE ESTA CIUDAD. EXPEDIENTE NUMERO
1733/2010.- GLAYMAS, SONORA, OCTUBRE 27 DEL
2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC.
VICTOR MANUEL GARCIA BRITO.- RUBRICA.-
A4217 42 45

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA

EDICTO:
RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE VIRGINIA ROMO PALOMINO Y
FRANCISCO FIGUEROA ARVIZU. EXPEDIENTE
NUMERO 570/2010, CONVOQUESE A
QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A
HERENCIA Y ACREÉDORES A LA JUNTA DE
HEREDEROS QUE SE CELEBRARA LOCAL ESTE H.
JUZGADO, A LAS NUEVE HORAS DEL DIA CATORCE
DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ.- MAGDALENA
DE KINO, SONORA, NOVIEMBRE 10 DEL 2010.-
SECRETARIA DE ACUERDOS DE LO CIVIL.- LIC.
KARLA IMELDA SANCHEZ OZUNA.- RUBRICA.-
A4218 42 45

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO:
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DE ANTONIO FELIX GRIJALVA,
EXPEDIENTE 1111/2010. CÍTESE QUIENES
CONSIDÉRENSE DERECHO HERENCIA, FIN
DEDUCIR DERECHO CORRESPONDIENTE,
FUNDAMENTO ARTICULO 771 CÓDIGO
PROCESAL CIVIL SONORENSE.- JUNTA DE
HEREDEROS RESPECTIVA TENDRA LUGAR EN
ESTE H. JUZGADO A LAS DOCE HORAS DEL DÍA
CUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL ONCE.-
PUERTO PEÑASCO, SONORA, NOVIEMBRE 9
DEL 2010.- SECRETARIA PRIMERA DE
ACUERDOS.- LIC. MARÍA DE JESÚS LEÓN
RODRIGUEZ.- RUBRICA.-
A4219 42 45

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO:
RADICOSE SUCESORIO TESTAMENTARIO BIENES
DE CARLOS OSCAR PFEIFFER ABARCA,
SEÑALANDO C. JUEZ LAS DOCE HORAS DEL DÍA



DOS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL ONCE, TENGA VERIFICATIVO JUNTA DE HEREDEROS: CITÁNDOSE A QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, DEDUCIRLO JUICIO, EXPEDIENTE NÚMERO 1726/10 LOCAL ESTE JUZGADO.- H. CABORCA, SONORA, A 19 DE OCTUBRE DEL 2010.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. CASIA GORETTI NAVARRO RAMOS.- RUBRICA.-

A4220 42 45

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
EXPEDIENTE 1957/2010 A BIENES DE JOSEFINA VALENZUELA ARVAYO, CONVOQUESE CONSIDERENSE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES, JUNTA HEREDEROS CELEBRARSE DIEZ HORAS DE DICIEMBRE CATORCE 2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JAIME ORLANDO URQUIDEZ NIEBLAS.- RUBRICA.-

A4221 42 45

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ERASMO ARMANDO CORRAL BARRERAS, CONVÓQUESE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLO A JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2010, EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO, EXPEDIENTE 687/2010.- C. SECRETARIA PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES GARCÍA BORBÓN.- RUBRICA.-

A4222 42 45

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA DEL REFUGIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ VIUDA DE CRUZ Y SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FEDERICO CRUZ OLIVEROS. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA PARA DEDUCIRLO EN TÉRMINOS DE

JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA PARA DESAHOGARSE A LAS DOCE HORAS DEL DÍA DOS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ EN ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTA CIUDAD EXPEDIENTE NUMERO 1630/2010.- GUAYMAS SONORA, OCTUBRE 28 DEL 2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. VICTOR MANUEL GARCÍA BRITO.- RUBRICA.-

A4223 42 45

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE C. JOSE LABORIN MORENO, CONVÓQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA; DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DÍA SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 1549/2010.- SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. GABRIEL CARSOLO QUINTANA.- RUBRICA.-

A4224 42 45

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA DEL SOCORRO SOSA CHÁVEZ CITESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA DE LA PERSONA ANTES MENCIONADA; DEBIENDO COMPARECER A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA ONCE DE ENERO DEL DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE NO. 2015/2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. EMMANUEL BERNAL SOTELO.- RUBRICA.-

A4233 42 45

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA

EDICTO:

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ISABEL FELIX VALENZUELA EXPEDIENTE 675/10 CONVÓQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHOS HERENCIA DEDUCIR JUICIO JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE NUEVE HORAS DEL CATORCE DE DICIEMBRE DOS



MIL DIEZ EN LOCAL DE ESTE JUZGADO.-
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA
DE LOS ANGELES GARCIA BORBON.- RUBRICA.-
A4234 42 45

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:

JUZGADO PRIMERO MIXTO CIVIL, RADICOSE
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DE LA SEÑORA SOCORRO ELOY
MARUFO(SIC) NORIEGA, PROMOVIDO POR
MARTHA ELENA ESCALANTE MARRUFO,
CITECE EN ESTE H. TRIBUNAL A LOS
HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR
DERECHOS EN LOS TERMINOS DEL
ARTICULO 772 DEL CODIGO DE
PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO.
SEÑALÁNDOSE LAS DOCE HORAS DEL DIA
SEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ,
PARA DESAHOGO DE JUNTA DE HEREDEROS
EN ESTE H. JUZGADO. EXPEDIENTE
866/2010.- SAN LUIS R.C., SONORA,
NOVIEMBRE 3 DEL 2010.- SECRETARIO DE
ACUERDOS CIVIL.- LIC. SIXTO DUARTE
VIDAL.- RUBRICA.-
A4235 42 45

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO.

SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE IMELDA
GARCIA FEDERICO.- EXPEDIENTE NUM. 861/10
CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON
DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA
DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA 3
DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ EN EL
LOCAL DE ESTE JUZGADO SECRETARIA
PRIMERA DE ACUERDOS LIC. JAIME ORLANDO
URQUIDEZ NIEBLAS.- H. CABORCA, SONORA,
OCTUBRE 14 DEL 2010.- SECRETARIO PRIMERO
DE ACUERDOS.- LIC. JAIME ORLANDO
URQUIDEZ NIEBLAS.- RUBRICA.-
A4237 42 45

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE MANUELA VALENZUELA VERDUGO,
MANUEL NÚÑEZ LOPEZ Y ENRIQUE VALENZUELA
VERDUGO, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON
DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO EN JUICIO,
JUNTA DE HEREDEROS SEÑALADA A LAS 10:00
HORAS DEL DIA DIECISÉIS DE DICIEMBRE DEL
2010, LOCAL DE ESTE H. JUZGADO, EXPEDIENTE
NUMERO 223/2008.-SECRETARIA DE ACUERDOS.-
LIC. YULENY BALVANERA SEJUDO GARCÍA.-
RUBRICA.-
A4354 45 48

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE MARIA BERTHA CORDOVA,
CONVÓQUESE QUIENES CREAN DERECHO A
HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA
HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DIA ONCE DE
ENERO DEL DOS MIL ONCE, LOCAL ESTE
JUZGADO-EXPEDIENTE NUMERO 1898/2010.-
SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC.
GABRIEL CARSOLO QUINTANA.-RUBRICA.-
A4334 45 48

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO MIXTO, RADICO JUICIO
SUCESORIO A BIENES DE J. TRINIDAD CISNEROS
Y/O TRINIDAD CISNEROS Y/O JOSÉ TRINIDAD
CISNEROS MAGAÑA ASÍ COMO A BIENES DE MARIA
DE JESÚS IBARRA MAGAÑA Y/O MARIA JESÚS
IBARRA Y/O MA JESÚS IBARRA PROMOVIDO POR
ARTURO CISNEROS CÍTESE A HEREDEROS Y
ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS,
SEÑALÁNDOSE NUEVE HORAS DEL DIA CATORCE
DE ENERO DEL DOS MIL ONCE PARA DESAHOGAR
JUNTA DE HEREDEROS. EXPEDIENTE 700/2010.-
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, A 28 DE
OCTUBRE DEL 2010.-SECRETARIO DE ACUERDOS
CIVIL.-LIC. SIXTO DUARTE VIDAL.-RUBRICA.-
A4335 45 48



JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GABRIELA FONTES GAXIOLA, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE ENERO DEL DOS MIL ONCE- LOCAL DE ESTE JUZGADO.-EXPEDIENTE NUMERO 2026/2010.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- POR AUSENCIA UNA FIRMA ILEGIBLE.-

A4336 45 48

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GUILLERMO ARCE LARA Y GLORIA SALAZAR VEGA DE ARCE, Y/O GUILLERMO ARCE Y GLORIA SALAZAR, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO EN JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS SEÑALADA A LAS 10:00 HORAS DEL DIA 04 DE ENERO DEL 2011, LOCAL DE ESTE H. JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 695/2010.-SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-LIC. MARIA DE LOS ANGELES GARCIA BORBÓN.-RUBRICA.-

A4342 45 48

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ADALBERTO DURAZO DURAZO, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAM CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECIOCHO DE ENERO DE DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 1937/2010.-SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.-UNA FIRMA ILEGIBLE.-

A4343 45 48

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO
CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS DOCE HORAS DEL DIA DIEZ DE

FEBRERO DE DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1886/2010 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MACEDINIO MOLINA AMARILLAS Y FRANCISCA ALCANTAR ROCHIN.-SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-LIC. HERMELINDA VALDEZ LEON.-RUBRICA.-

A4344 45 48

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICÁNDOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FLAVIO RAUL BORQUEZ GONZÁLEZ; CONVÓQUESE CRÉANSE DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE ENERO DOS MIL ONCE, EN ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 1296/09.-SECRETARIA DE ACUERDOS.-LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA.-RUBRICA.-

A4345 45 48

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SANTOS ARMENTA FÉLIX, CONVÓQUESE QUIENES CREAM CON DERECHO DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES, JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE 10:00 HORAS 20 DE ENERO DEL 2010.-EXPEDIENTE 26/08.-HUATABAMPO, SONORA, NOVIEMBRE 23 DEL 2010.- SECRETARIO DE ACUERDOS.-LIC. YULHENY BALVANERA SEJUDO GARCÍA.-RUBRICA.-

A4346 45 48

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO
JUZGADO PRIMERO CIVIL, RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALBERTINA MILLAN MOLINA, CÍTESE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS, SEÑALÁNDOSE LAS DOCE HORAS DEL DIA ONCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL ONCE PARA DESAHOJAR JUNTA DE HEREDEROS EXPEDIENTE 1347/2010.-SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, 16 DE NOVIEMBRE DE 2010.-SECRETARIA



TERCERA DE ACUERDOS.-LIC. MONICA SOLIS
PIÑA.-RUBRICA.-
A4347 45 48

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROSALBA CARDENAS ZENDEJAS, CONVÓQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DIA QUINCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ, LOCAL ESTE JUZGADO.-EXPEDIENTE NUMERO 1747/10.-SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.-LIC. GABRIEL CARSOLIO QUINTANA.-RUBRICA.-
A4355 45 48

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA C. BRISIA OZUNA GIL, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA. JUNTA HEREDEROS LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DOCE DE ENERO DE DOS MIL ONCE. LOCAL ESTE JUZGADO.-EXPEDIENTE.-1980/2010.- SECRETARIO DE ACUERDOS.-LIC. BLANCA AMELIA SOBARZO ORCI.-RUBRICA.-
A4356 45 48

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ELOY MARTÍNEZ Y/O, ELOY MARTÍNEZ AMPARANO Y/O, ELOY MARTÍNEZ APARADRO Y/O, ELOY MARTÍNEZ A. CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA ONCE DE ENERO DE DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, BAJO EL EXPEDIENTE NUMERO 1988/2010.-SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.-LIC. TERESA FLORES ATONDO.-RUBRICA.-
A4358 45 48

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO
CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTIDÓS

DE ENERO DE DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1798/2010 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ELBIA ALVAREZ SILVA.-SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-LIC. HERMELINDA VALDEZ LEON.-RUBRICA.-
A4359 45 48

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE HUGO BARAHONA STREBER, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS OCHO HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1787/2010.-SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.-RUBRICA.-
A4360 45 48

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JOSEFINA CHACON MORENO, CONVÓQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DIA DIEZ DE ENERO DEL DOS MIL ONCE, LOCAL ESTE JUZGADO.-EXPEDIENTE NUMERO 1997/2010.- SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. GABRIEL CARSOLIO QUINTANA.-RUBRICA.-
A4366 45 48

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUANA MARIA CASTILLO FIGUEROA, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DIA TRECE DE ENERO DEL DOS MIL ONCE.-LOCAL DE ESTE JUZGADO.-EXPEDIENTE NUMERO 1992/2010.-SECRETARIO DE ACUERDOS.-POR AUSENCIA UNA FIRMA ILEGIBLE.-
A4367 45 48



AVISOS

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES: 2 a 32

ESTADOS FINANCIEROS

Asesoría Integral en Ingeniería, S.A. de C.V. 2

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

Lic. Víctor Fco. Corral Celaya(2) 3,7

Financiera Rural Organismo Público Descentralizado(3) 3,5,6

Yuridia Corrales Millanes 4

Distribución Ingusa, S.A. de C.V. 6

Sólida Administradora de Portafolios, S.A. de C.V. 6

Metrofinanciera, S.A. de C.V.(2) 7,8

Banco Nacional de México, S.A. 8

JUICIOS HIPOTECARIOS

HSBC México, S.A. 9

BBVA Bancomer, S.A. 10

Ge Money Crédito Hipotecario 10

Banco Mercantil del Norte, S.A. 11 a 15

I.n.f.o.n.a.v.i.t.(6) 11 a 15

Banco Nacional de México, S.A. 11

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

Promovido por Scrap II, S. de R.L. de C.V. 16

Promovido por I.n.f.o.n.a.v.i.t.(4) 16 a 18

JUICIOS SUMARIOS CIVILES

Promovido por Domingo Bojórquez Castro 19

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

Promovido por Marisela Molina Suárez 20

Promovido por Roberto Camacho Mejía 21

Promovido por Manuel Torres Fierro 21

Promovido por José Guadalupe Rosas Padilla 21

Promovido por Celestino López García 21

Promovido por Celia Vidaña Núñez 21

Promovido por Joel Ricardo Martínez Escobedo 21

Promovido por Félix Ornelas Fontes 21

Promovido por Hipólito Quiñones Villa 21



Promovido por Jesús Antonio Valenzuela Valencia 22
Promovido por Maritza Encinas Fernández

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

Promovido por Mark Terrence Charles Gilbert
Promovido por Rosario Onésimo Ramírez Parra 23

JUICIOS DE PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Promovido por Norma Leticia Michel Medina
Promovido por Roxana Valencia Soto
Promovido por Lic. Yelena Ruiz Fimbres (2) 23, 24
Promovido por Agente del Ministerio Público 24
Promovido por Pedro Damián Reyes Valenzuela 25

AVISOS NOTARIALES

Bienes de José Pedro Loreto Madrid 26
Bienes de Ramiro Camacho Medina
Bienes de Ramón Hernández Rodríguez
Bienes de Mario López Almada 27

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTAMENTARIOS

Bienes de Luis Martínez Sepúlveda
Bienes de José Socorro Barajas Arroyo
Bienes de Tomás Méndez Flores y otra
Bienes de Norma Elizabeth Flores Reyes
Bienes de Dora Esther Millanes Ortiz
Bienes de Ignacio Anguamea Alamea
Bienes de Juan Sergio Alcalá Carrillo 28
Bienes de Petra Minjarez Viuda de García
Bienes de María Loreto Alfaro Salazar
Bienes de Virginia Romo Palomino y otro
Bienes de Antonio Félix Grijalva
Bienes de Carlos Oscar Pfeiffer Abarca
Bienes de Josefina Valenzuela Arvayo 29
Bienes de Erasmo Armando Corral Barreras
Bienes de María del Refugio Rodríguez Rodríguez Viuda de Cruz
Bienes de José Laborín Moreno
Bienes de María del Socorro Sosa Chávez
Bienes de Isabel Félix Valenzuela



Bienes de Eloy Marufo Noriega	30
Bienes de Imelda García Federico	
Bienes de Manuela Valenzuela Verdugo y otros	
Bienes de María Bertha Córdova	
Bienes de J. Trinidad Cisneros y/o	
Bienes de Gabriela Fontes Gaxiola	31
Bienes de Guillermo Arce Lara y otra	
Bienes de Adalberto Durazo Durazo	
Bienes de Macedonio Molina Amarillas y otra	
Bienes de Flavio Raúl Bórquez González	
Bienes de Santos Armenta Félix	
Bienes de Albertina Millán Molina	
Bienes de Rosalba Cárdenas Zendejas	32
Bienes de Brisia Ozuna Gil	
Bienes de Eloy Martínez y/o	
Bienes de Elbia Álvarez Silva	
Bienes de Hugo Barahona Streber	
Bienes de Josefina Chacón Moreno	
Bienes de Juana María Castillo Figueroa	





www.boletinoficial.sonora.gob.mx

Lic. Dolores Alicia Galindo Delgado
Directora General
García No. 157 Sur
Hermosillo, Sonora, C.P. 83000
Tel (662) 2-17-4596 Fax (662) 2-170556
Dirección General del Boletín Oficial y
Archivo del Estado